

INFORME DE MONITOREO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS 2023



18
AÑOS

coneval

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Lo que se mide
se puede mejorar

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Consejo Académico

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

Secretaría Ejecutiva

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

José Manuel Del Muro Guerrero

Coordinador General de Monitoreo, Entidades
Federativas y Fortalecimiento Institucional

Karina Barrios Sánchez

Coordinadora General de Evaluación

Alida Marcela Gutiérrez Landeros

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

Daniel Gutiérrez Cruz

Coordinador General de Administración

Equipo técnico

José Manuel Silva Cabrera
Hugo Alberto Acuña Cruz
Jessica Daniela Monroy Jiménez
Jimena Bravo Gutiérrez

Consulte el catálogo de publicaciones en www.coneval.org.mx

Publicación a cargo de la Coordinación General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional del CONEVAL.

El contenido de esta obra es propiedad del CONEVAL. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales.

Citación sugerida: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de monitoreo de programas prioritarios 2023. Ciudad de México: CONEVAL, 2023.

Contenido

| | |
|---|-----------|
| Índice de gráficas y figuras | 5 |
| Introducción | 6 |
| Capítulo 1: Historia de los programas prioritarios 2019 – 2023 | 9 |
| ¿Cuáles son los programas prioritarios vigentes en 2023? | 9 |
| Capítulo 2: ¿Qué pasó con el presupuesto de los programas prioritarios entre 2019 y 2023? | 13 |
| Evolución histórica del presupuesto de los programas prioritarios | 13 |
| Capítulo 3: Análisis de poblaciones objetivo 2023 | 17 |
| ¿Qué grupos poblacionales están atendiendo los programas prioritarios? | 17 |
| Presupuesto asignado a las poblaciones objetivo en 2023 | 21 |
| Capítulo 4: Temáticas de atención de los programas prioritarios 2023 | 25 |
| ¿Cuáles son las temáticas de atención que los programas prioritarios buscan abordar en su Propósito 2023? | 25 |
| ¿Cuánto presupuesto se destina a las temáticas de atención de los programas prioritarios? | 27 |
| Capítulo 5: Cobertura de los programas prioritarios en 2023 | 28 |
| ¿Cuáles son los indicadores de cobertura de los programas prioritarios en 2023? | 28 |
| ¿Cuál fue la cobertura alcanzada por los programas prioritarios en 2022? | 30 |
| Capítulo 6: Enfoque de Resultados de los programas prioritarios 2023 | 31 |
| Orientación a Resultados | 31 |
| Medición de Resultados | 34 |
| Asociación Lógica | 36 |
| Capítulo 7: Cumplimiento Efectivo de Metas | 40 |
| Metodología del CEM | 40 |
| Nivel de logro (Resultados y Gestión) y presupuesto | 43 |
| Capítulo 8: Contribución de los programas prioritarios a derechos sociales y disminución de la pobreza | 45 |
| | 3 |

| | |
|---|-----------|
| Contribución de los programas prioritarios al acceso efectivo a los derechos sociales | 45 |
| Contribución de los programas prioritarios a la disminución de la pobreza multidimensional | 48 |
| Conclusiones | 50 |
| Retos | 51 |
| Anexos | 53 |
| Anexo 1. Transformación del universo de programas prioritarios 2019-2023 | 53 |
| Anexo 2. Temáticas de atención de los programas prioritarios 2019-2023 | 54 |
| Anexo 3. Propósitos de programas prioritarios con cambios en temáticas de atención | 55 |
| Anexo 4. Presupuesto de los programas prioritarios en 2023 | 56 |
| Anexo 5. Cambios presupuestales en términos absolutos y relativos | 57 |
| Anexo 6. Propósitos y clasificación de la población objetivo de los programas prioritarios 2023 | 58 |

Índice de gráficas y figuras

Figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Evolución histórica de los programas prioritarios 2019 – 2023 | 11 |
| Figura 2. Programas prioritarios vigentes en 2023 por dependencia que los coordina..... | 12 |
| Figura 3. Ranqueo presupuestario de los programas prioritarios 2020 – 2023..... | 16 |
| Figura 4. Clasificación de poblaciones objetivo de los programas prioritarios | 18 |
| Figura 5. Propósito del programa S287 – Sembrando Vida | 19 |
| Figura 6. Objetivo de Propósito de los programas U013, U083 y S281, 2023 | 20 |
| Figura 7. Objetivo de Propósito del programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).... | 21 |
| Figura 8. Objetivo central, indicadores y Componentes del programa S176 – Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | 23 |
| Figura 9. Temáticas de atención de los programas prioritarios en 2023 | 26 |
| Figura 10. Indicadores de cobertura de los programas prioritarios 2023 | 29 |
| Figura 11. Comparación del objetivo de Propósito del programa U083 “Universidades para el Bienestar Benito Juárez García” 2021 – 2023 | 33 |
| Figura 12. Comparación de los indicadores del programa S280 “Jóvenes Construyendo el Futuro” 2021 – 2023..... | 35 |
| Figura 13. Comparación del Propósito y Componentes del programa S293 “Producción para el Bienestar” 2021 – 2023 | 38 |
| Figura 14. Comparación del Propósito y Componentes del programa S280 “Jóvenes Construyendo el Futuro” 2021 – 2023 | 39 |
| Figura 15. Metodología del CEM..... | 41 |
| Figura 16. Retos próximos | 52 |

Gráficas

| | |
|---|----|
| Gráfica 1. Evolución del presupuesto de los programas prioritarios 2019 – 2023 | 13 |
| Gráfica 2. Cambio porcentual en el presupuesto real asignado a los programas prioritarios 2020 – 2023..... | 15 |
| Gráfica 3. ¿Cuántos programas prioritarios identifican a su población objetivo en 2023?..... | 17 |
| Gráfica 4. Distribución del presupuesto por clasificación de poblaciones objetivo, 2023..... | 22 |
| Gráfica 5. Presupuesto de los programas prioritarios por temática de atención, 2023..... | 27 |
| Gráfica 6. Meta absoluta planeada y alcanzada de los 14 programas prioritarios que cuantifican la cobertura de su población objetivo en 2022 | 30 |
| Gráfica 7. Objetivo central Orientado a Resultados de los programas prioritarios, 2023..... | 32 |
| Gráfica 8. Comparación de la OR de los programas prioritarios 2021 – 2023 | 32 |
| Gráfica 9. MR de los programas prioritarios, 2023 | 34 |
| Gráfica 10. Comparación de la MR de los programas prioritarios 2021 – 2023..... | 34 |
| Gráfica 11. AL de los programas prioritarios, 2023..... | 36 |
| Gráfica 12. Comparación de la AL de los programas prioritarios 2021 – 2023 | 37 |
| Gráfica 13. Comparación del CEM de los programas prioritarios 2020 – 2022 | 42 |
| Gráfica 14. Nivel de logro (Resultados y Gestión) y presupuesto (mdp) de los programas prioritarios, 2023..... | 44 |
| Gráfica 15. Contribución de los programas prioritarios al acceso efectivo a los derechos sociales, 2023..... | 46 |
| Gráfica 16. Presupuesto de los programas prioritarios por tipo de derecho social, 2023 | 47 |
| Gráfica 17. Contribución de los programas prioritarios a la disminución de las carencias sociales, 2023..... | 48 |
| Gráfica 18. Presupuesto de los programas prioritarios por tipo de carencia social, 2023 | 49 |

Introducción

A lo largo de los años, la asociación de vecinos del barrio 'San Isidro' había observado que muchos de los residentes enfrentaban distintos problemas: había familias que no tenían suficiente ingreso para cubrir sus necesidades básicas, jóvenes que no podían ir a la escuela, campesinos endeudados, adultos mayores sin un sustento seguro, así como niñas y niños sin acceso a cuidados infantiles. Preocupada por el bienestar de todos en el barrio, la asociación ideó un plan, invitaron a todos los vecinos a una reunión en la sede de la asociación y les pidieron que compartieran una idea de cómo podrían mejorar la vida en el barrio. La asociación contaba con una gran pizarra y, uno por uno, los vecinos fueron expresando sus preocupaciones y necesidades.

María, una madre soltera, expresó que sería maravilloso tener un programa donde las madres pudieran recibir apoyo para el cuidado de sus hijos menores. Pedro, un joven del barrio, mencionó que muchos de sus amigos querían estudiar o trabajar, pero no tenían los medios para hacerlo. Rosa, una campesina, compartió su deseo de contar con fertilizantes, maquinaria agrícola y capacitación. Don Arturo, ya retirado, habló sobre la necesidad de un apoyo para las personas mayores, que muchas veces se encontraban solas y sin una fuente de ingresos. Juana, una mujer con discapacidad permanente, argumentó que le gustaría tener un apoyo económico dada su condición física.

La lista continuó y, al final del día, la pizarra mostraba los 17 problemas que la comunidad quería abordar de forma prioritaria. Al ver todos los puntos, la asociación comprendió que era necesario dar seguimiento y monitorear las intervenciones para conocer los avances y las áreas de oportunidad, con la finalidad de contar con evidencia para la toma de decisiones y socializar en el barrio los logros en las condiciones de vida de las personas que lo habitan.

Al igual que en el barrio 'San Isidro', el gobierno de México reconoció las diversas necesidades prioritarias de la población y en 2019 clasificó como prioritarios 17 programas de ámbito social para atenderlas y garantizar una vida digna para las personas. Este ejemplo destaca la importancia de identificar adecuadamente las problemáticas de las poblaciones vulnerables y posteriormente monitorear los resultados de las intervenciones,

ya que no se trata solo de instaurar programas, sino de asegurarse de que estos tengan un impacto real en la vida de la población.

Los programas sociales clasificados como prioritarios se han centrado en una amplia gama de temas, entre las que destacan la mejora educativa y de salud, hasta la mejora productiva en el sector rural y el bienestar económico. Además, estos programas atienden a diversas poblaciones objetivo que comprenden adultos mayores, personas con discapacidad, productores agrícolas, estudiantes, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, entre otros grupos vulnerables. Por tal motivo, con la finalidad de aportar información útil y relevante sobre el desempeño de los programas prioritarios de desarrollo social y, al mismo tiempo, abonar a la transparencia y rendición de cuentas, este documento difunde los resultados de las distintas valoraciones realizadas en 2023 a los elementos de monitoreo de los programas prioritarios del ámbito social.

El informe se compone de ocho capítulos y analiza los 16 programas prioritarios vigentes para 2023. El primer capítulo traza una historia de estos programas desde 2019, destacando todas las modificaciones, incorporaciones y eliminaciones hasta 2023. Para este año, se detalla el conjunto actual de programas prioritarios tras todas las modificaciones hechas a su estructura y se identifican las dependencias responsables de su gestión.

El segundo capítulo examina la evolución histórica del presupuesto destinado a los programas prioritarios, enfocándose detalladamente en la evolución de los recursos entre 2020 y 2023. La elección de estos años se debe a la constancia que los programas prioritarios de 2023 han demostrado en la estructura programática desde 2020. Además, se analiza el ranqueo presupuestario, observando la concentración de recursos en programas específicos como el S292 "Fertilizantes", cuya asignación ha experimentado cambios notorios

Los capítulos tres y cuatro abordan elementos esenciales de los programas: la población objetivo a la que están dirigidos y la temática con la que se alinean. En el contexto de los programas prioritarios, es crucial destacar estas facetas, ya que representan a las

poblaciones y temáticas que, bajo la actual Administración Pública Federal, se consideran de atención prioritaria y urgente.

El quinto capítulo se enfoca en la cobertura alcanzada por los programas prioritarios en 2022. El sexto capítulo se ocupa del análisis del Enfoque de Resultados de estos programas, comparando los periodos 2021 y 2023, donde se analiza qué programas están orientados a resultados y cuáles no; quiénes identifican a su población objetivo claramente y cuáles aún requieren ubicarla de mejor manera. El séptimo capítulo se centra en el Cumplimiento Efectivo de Metas, presentando los hallazgos para 2022, el último dato disponible para ese estudio. Finalmente, se aborda la contribución de los programas prioritarios a la reducción de la pobreza y al acceso efectivo a los derechos sociales.

El documento concluye con reflexiones finales y retos ante el cercano cierre de la Administración que definió los programas prioritarios vigentes. Se incluyen anexos con información detallada y fichas técnicas que consolidan los datos de cada programa, abarcando todos los análisis efectuados.

Capítulo 1: Historia de los programas prioritarios 2019 – 2023¹

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, la política social persigue un desarrollo sostenible, el acceso universal a educación y atención médica; asimismo, se enfatiza la autosuficiencia alimentaria y la producción agraria como bases económicas.

Por tal motivo, la Administración Pública Federal (APF) ha impulsado programas prioritarios, los cuales se han centrado en una amplia gama de temas, entre las que destacan la mejora educativa y de salud, hasta la mejora productiva en el sector rural y el bienestar económico; atendiendo a diversas poblaciones objetivo que comprenden adultos mayores, personas con discapacidad, productores agrícolas, estudiantes, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, entre otros grupos vulnerables.

Este capítulo traza la evolución histórica de los programas prioritarios de 2019 hasta 2023. Resalta cambios de estructura como eliminaciones e inclusiones, así como ajustes en la modalidad y en sus claves presupuestarias. Concluye presentando el estatus de estos programas en 2023², diseñados para enfrentar los principales retos sociales.

¿Cuáles son los programas prioritarios vigentes en 2023?

En 2019, se clasificaron como prioritarios 17 programas sociales bajo la coordinación de siete dependencias (figura 1). Durante el segundo trimestre de ese año, se introdujeron ajustes a la estructura programática, modificando el conjunto de programas prioritarios, ya que dos programas de la pasada administración pública fueron incorporados a la lista de prioritarios: S176 “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” y S174 “Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras”. Ambos quedaron bajo la coordinación de la Secretaría de Bienestar. De esta forma, se contaba con 19 programas prioritarios al cierre de 2019.

¹ Para conocer la evolución histórica de todos los programas prioritarios por año, consultar el anexo 1.

² Se considera la estructura programática registrada en el **Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023**.

En 2020, la modalidad presupuestaria de varios programas prioritarios experimentó cambios. La figura 1 refleja que siete programas pasaron de modalidad U (Otros Subsidios) a S (Sujetos a Reglas de Operación). Para el S285 “Programa de microcréditos para el Bienestar”, el cambio de modalidad y clave presupuestaria también implicó una resectorización, pasando de estar coordinado por la Secretaría de Economía a la Secretaría de Bienestar. Asimismo, se retiraron dos programas de la estructura prioritaria: U025 “Agromercados Sociales y Sustentables” coordinado por Sader y S282 “Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)” coordinado por Sedatu. No obstante, ese mismo año, se añadieron tres programas coordinados por Salud, Sedatu y SEP. Esto resultó en un total de 20 programas prioritarios para ese año, tras la adición de los nuevos y la eliminación de los anteriores.

En 2021, tres programas cambiaron de modalidad, específicamente de U a S, dentro los que destaca el programa “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez” al ajustar su clave presupuestaria de U084 a S311. Además, se suprimieron tres programas que habían estado presentes desde 2019: E043 “Cultura Comunitaria”, U021 “Crédito Ganadero a la Palabra” y U024 “Desarrollo Rural”. Esto resultó en 17 programas prioritarios para ese año, con seis dependencias federales que los coordinaban.

Figura 1. Evolución histórica de los programas prioritarios 2019 – 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Finalmente, en 2022 únicamente se observó la eliminación del S285 “Programa de Microcréditos para el Bienestar”, dejando 16 programas prioritarios, coordinados por seis entidades federales. Dicha configuración se mantuvo a inicios de 2023³ (figura 2).

Figura 2. Programas prioritarios⁴ vigentes en 2023 por dependencia que los coordina

| | |
|--|---|
| <p> BIENESTAR SECRETARÍA DE BIENESTAR</p> <p>S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras</p> <p>S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</p> <p>S286** Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente</p> <p>S287** Sembrando Vida</p> <p>U011** Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural</p> | <p> SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</p> <p>S283** Jóvenes Escribiendo el Futuro</p> <p>S311** Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez</p> <p>U083** Universidades para el Bienestar Benito Juárez García</p> |
| <p> SADER SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p> <p>S290** Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos</p> <p>S292** Fertilizantes</p> <p>S293** Producción para el Bienestar</p> | <p> SEDATU SECRETARÍA DE DESARROLLO ACRAHIO, TERRITORIAL Y URBANO</p> <p>S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)</p> <p>S281** Programa Nacional de Reconstrucción</p> |
| | <p> SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral</p> |
| | <p> STPS SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p> <p>S280** Jóvenes Construyendo el Futuro</p> |

Fuente: elaboración del CONEVAL.

³ Al 26 de abril de 2023, fecha de corte de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con la cual el CONEVAL realizó los distintos análisis en 2023, el programa U013 se encontraba coordinado por la Secretaría de Salud en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH); por lo tanto, en el presente documento se presenta bajo coordinación de esa Dependencia. No se omite comentar que, para finales de 2023, dicho programa se ha resectorizado a los Servicios de Salud del IMSS-Bienestar.

⁴ Los 11 programas que presentan ** son aquellos que la administración pública actual estableció como prioritarios al arrancar el año 2019 y han permanecido activos hasta el 2023.

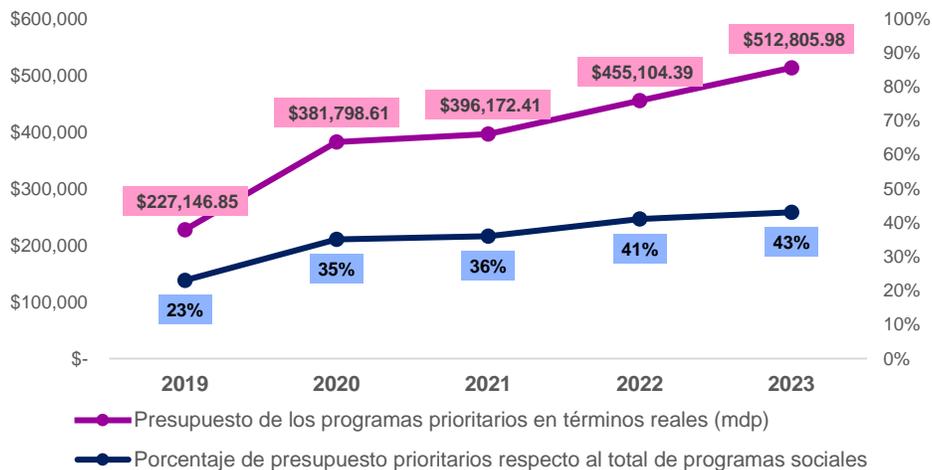
Capítulo 2: ¿Qué pasó con el presupuesto de los programas prioritarios entre 2019 y 2023?

Este capítulo describe la evolución presupuestaria de los programas prioritarios desde 2019 a 2023. Se toma este periodo como base debido a su continuidad, ya que los programas de 2023 ya estaban activos en 2020, a diferencia de 2019, como se menciona en el capítulo 1. Se incluye un ranqueo basado en el presupuesto asignado para analizar sus variaciones en ese lapso (2020-2023).

Evolución histórica del presupuesto de los programas prioritarios

El presupuesto asignado en 2023 para los 16 programas prioritarios vigentes es de \$512,805 millones de pesos. En términos reales, esto representa un incremento de 20 puntos porcentuales respecto al presupuesto asignado en 2019 a los que eran entonces los programas prioritarios⁵. En la gráfica 1 se observa que, en 2019 los programas prioritarios constituían el 23 % del presupuesto total destinado a programas y acciones sociales. Para 2023, este porcentaje ha aumentado a más del 40 %. Esto implica que, de cada peso destinado a iniciativas sociales, más de 40 centavos se dirigen hacia los programas prioritarios de la administración vigente.

Gráfica 1. Evolución del presupuesto de los programas prioritarios 2019 – 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

⁵ El grupo de programas prioritarios en 2019 y 2023 es distinto. Para conocer la evolución histórica de todos los programas prioritarios por año, consultar el anexo 1.

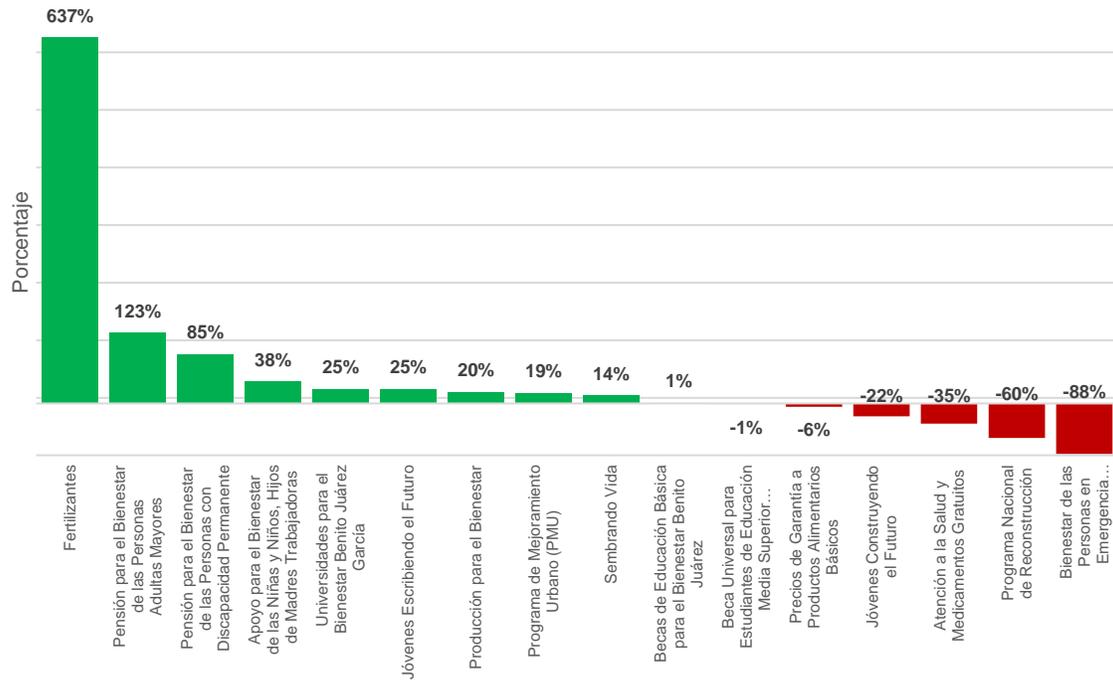
En términos de programas, destacan el S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” y el U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”. Juntos, absorben el 65 % del presupuesto total destinado a programas prioritarios en 2023. Específicamente, el programa S176 representa por sí solo más del 50 % de ese presupuesto. A lo largo de la historia de los programas prioritarios, este programa ha sostenido la mayor porción de presupuesto asignado; sin embargo, no es el programa que tiene mayor incremento porcentual presupuestal a lo largo de la evolución histórica de programas prioritarios.

De 2020 a 2023⁶, 9 de los 16 programas prioritarios incrementaron su presupuesto en términos reales (gráfica 2). Los programas que registran los mayores incrementos son el S292 “Fertilizantes”, coordinado por Sader, con un incremento de \$11,400 millones de pesos (637 %) y S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” coordinado por Bienestar, que pasó de \$120,478 millones de pesos a \$268,300 millones de pesos (123 %).

Por el contrario, el programa U011 “Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural”, coordinado por Bienestar, tuvo la reducción presupuestal más pronunciada en dicho periodo, pasando de tener \$2,916.21 millones de pesos a \$355.79 millones de pesos (-88 %).

⁶ Para asegurar una comparabilidad consistente, se toma el año 2020 como punto de referencia, dado que todos los programas prioritarios activos en 2023 se encontraban en operación en 2020.

**Gráfica 2. Cambio porcentual en el presupuesto real asignado a los programas prioritarios
2020 – 2023⁷**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Respecto al ranqueo, la figura 3 muestra que más del 50 % de los programas prioritarios registraron ascensos en la ubicación de su asignación presupuestaria⁸. Notablemente, el programa S292 “Fertilizantes” escaló 8 posiciones en el ranqueo de presupuesto de programas prioritarios durante el periodo 2020 – 2023. En contraste, el programa U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” experimentó un declive, descendiendo 8 posiciones, pasando del segundo al décimo lugar en el ranqueo presupuestario. Finalmente, y como se mencionó anteriormente, el programa S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” ha permanecido inalterable, ocupando históricamente la primera posición en la asignación de presupuesto y sin experimentar cambios durante dicho periodo⁹.

⁷ Para conocer el presupuesto de los programas prioritarios en 2023, consultar el anexo 4.

⁸ Los cambios presupuestales en términos absolutos se muestran en el anexo 5.

⁹ De 2020 a 2023 el programa S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” tuvo incremento de \$147,822.37 millones de pesos.

Figura 3. Ranqueo presupuestario de los programas prioritarios 2020 – 2023

| Clave | Nombre del programa | Posición | | Movimientos |
|--------------------------|---|----------|------|-------------|
| | | 2020 | 2023 | |
| Bienestar S174 | Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras | 15 | 13 | +2 |
| Bienestar S176 | Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | 1 | 1 | 0 |
| Bienestar S286 | Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente | 7 | 4 | +3 |
| Bienestar S287 | Sembrando Vida | 4 | 3 | +1 |
| Bienestar U011 | Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural | 12 | 16 | -4 |
| Sader S290 | Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos | 9 | 8 | +1 |
| Sader S292 | Fertilizantes | 14 | 6 | +8 |
| Sader S293 | Producción para el Bienestar | 8 | 5 | +3 |
| Sedatu S273 | Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) | 11 | 12 | -1 |
| Sedatu S281 | Programa Nacional de Reconstrucción | 13 | 15 | -2 |
| SEP S072 | Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez | 6 | 11 | -5 |
| SEP S283 | Jóvenes Escribiendo el Futuro | 10 | 7 | +3 |
| SEP S311 | Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez | 5 | 2 | +3 |
| SEP U083 | Universidades para el Bienestar Benito Juárez García | 16 | 14 | +2 |
| STPS S280 | Jóvenes Construyendo el Futuro | 3 | 9 | -6 |
| Salud U013 ¹⁰ | Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral | 2 | 10 | -8 |

Fuente: elaboración del CONEVAL.

¹⁰ Para el análisis se considera el presupuesto asignado en 2023; por tal motivo, el programa U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” aparece bajo la coordinación de la Secretaría de Salud.

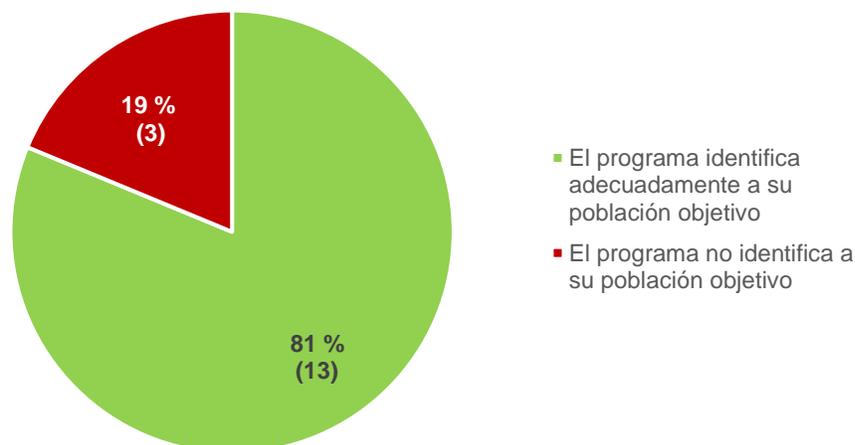
Capítulo 3: Análisis de poblaciones objetivo 2023

Debido a que los programas prioritarios son las herramientas a través de las cuales el gobierno actual busca atender y mejorar el bienestar social de los grupos vulnerables de México, es imprescindible que se identifique clara y adecuadamente a la población que presenta la problemática pública de cada programa social. Por lo tanto, en este capítulo se hace un análisis de las poblaciones objetivo que atienden los 16 programas prioritarios vigentes en 2023, a partir de los factores relevantes contenidos en sus objetivos de Propósito.

¿Qué grupos poblacionales están atendiendo los programas prioritarios?

La clave para lograr un desarrollo social efectivo comienza con la identificación precisa del problema público que los programas buscan resolver. El siguiente paso crucial es determinar qué población objetivo se va a atender con base en los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa del programa y en qué medida se espera lograr el cambio o resultado. Con respecto a los 16 programas prioritarios vigentes para el 2023, la gráfica 3 muestra que el 81 % (13) identifica adecuadamente a una población objetivo, mientras que el 19 % (3) aún no.

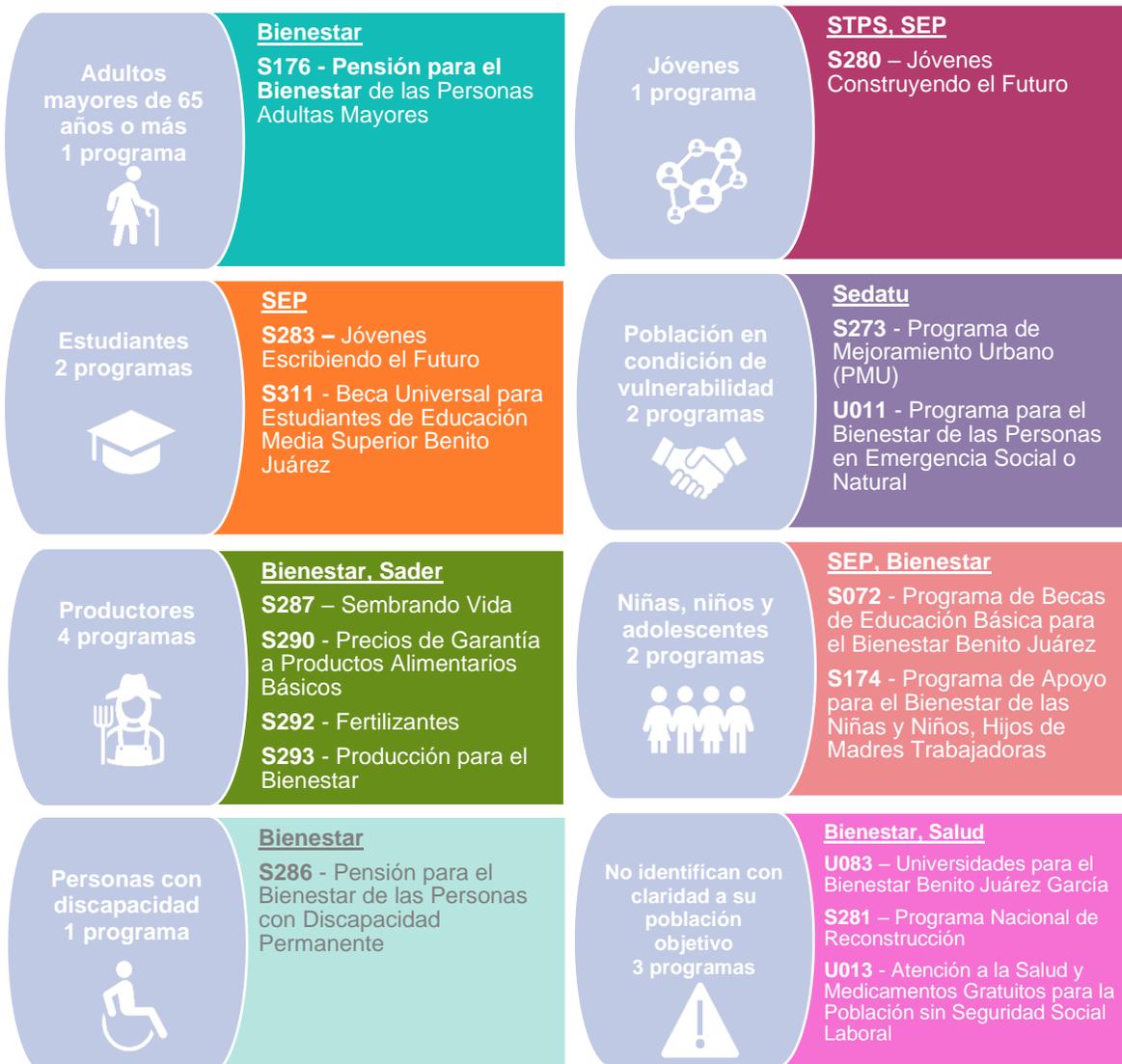
Gráfica 3. ¿Cuántos programas prioritarios identifican a su población objetivo en 2023?



Fuente: elaboración del CONEVAL.

A partir de la población objetivo que aparece en el Propósito¹¹ de cada programa social, en 2023 se logró identificar siete grupos poblacionales, mismos que se muestran en la figura 4. Estos grupos son: *Adultos mayores de 65 años o más*, *Estudiantes*, *Productores*, *Personas con discapacidad*, *Jóvenes*, *Población en condición de vulnerabilidad* y *Niñas, niños y adolescentes*. La octava categoría de clasificación se refiere a los programas que *No identifican con claridad a su población objetivo*.

Figura 4. Clasificación de poblaciones objetivo de los programas prioritarios



Fuente: elaboración del CONEVAL.

¹¹ Como se ha señalado, la fecha de corte de la información de la MIR es el 26 de abril de 2023.

Como se muestra en la figura anterior, la población a la cual atiende el mayor número de programas son los *Productores*. Los cuatro programas que identifican esta población objetivo son coordinados por Bienestar o Sader y son de modalidad S (Sujetos a Reglas de Operación). De los tres programas que coordina Sader (S290 “Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos”, S292 “Fertilizantes” y S293 “Producción para el Bienestar”), sus Propósitos señalan a pequeños y medianos productores rurales.

Por su parte, el programa S287 “Sembrando Vida” coordinado por Bienestar también se encuentra en la categoría *Productores*; no obstante, como se muestra en la figura 5, este programa en su Propósito identifica como población objetivo a “las/los sujetos de derecho”, lo cual es ambiguo y no está homologado con lo que dicen sus Reglas de Operación (ROP)¹², pues en estas sí se delimita la población objetivo con características específicas.

Figura 5. Propósito del programa S287 – Sembrando Vida

| S287 - Sembrando Vida (Bienestar) |
|---|
| Los/las sujetos de derecho con ingresos inferiores a la línea de pobreza en localidades rurales cuentan con 2.5 hectáreas produciendo en SIAF y MIAF, con necesidades alimenticias básicas cubiertas. |

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Después de los *productores*, la categoría donde se clasifican más programas es la de *No identifican con claridad a su población objetivo*. De los 16 programas prioritarios, el 18 % (3) tiene problemas estableciendo con claridad a la población que busca atender. No se omite comentar que, para definir y delimitar a la población objetivo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) siempre ha señalado que es importante que los programas se apoyen en la Metodología de Marco Lógico (MML); lo anterior permitirá que los programas midan resultados en la población que atienden y de esta manera fortalecer la rendición de cuentas.

A continuación, la figura 6 muestra los objetivos de Propósito de los tres programas que presentan áreas de oportunidad en la identificación de su población objetivo.

¹² Las ROP del programa se pueden consultar en la siguiente liga
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676230&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0

Figura 6. Objetivo de Propósito de los programas U013, U083 y S281, 2023

| |
|---|
| <p>U013 - Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Salud)</p> <p>Se cuenta con transferencia de recursos a las Entidades Federativas.</p> |
| <p>U083 - Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (SEP)</p> <p>Superar la exclusión educativa de tipo superior contribuye a disminuir la desigualdad en comunidades y municipios.</p> |
| <p>S281 - Programa Nacional de Reconstrucción (Sedatu)</p> <p>Los municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 recuperan los inmuebles de salud, educación, vivienda y bienes culturales dañados, para beneficio de la población.</p> |

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Como se puede ver, los programas U013 y U083 no mencionan ningún grupo poblacional al cual buscan atender. El programa U013 tampoco identifica cuál es el resultado o cambio que busca lograr, pues su objetivo se limita a la entrega de un bien (transferencia), lo cual no es un resultado, sino un tema de gestión. En lugar de identificar un problema público por solucionar y la población afectada por este problema, solo se está distribuyendo un bien, lo que es característica de un Componente de un programa y no del objetivo central, del motor y corazón de un programa. Por su parte, el objetivo que plantea el programa U083 es más adecuado para un objetivo de Fin, pues menciona el resultado al que busca contribuir (“disminuir la desigualdad en comunidades y municipios”).

Es completa responsabilidad del programa resolver la problemática central que se plantea como Propósito. La exclusión educativa de tipo superior es un objetivo muy amplio, por lo que no hay claridad con respecto a lo que el programa busca lograr. Los derechos sociales a la educación y a la salud son fundamentales para el bienestar de la población mexicana y estos programas son indispensables para hacer efectiva su garantía, por lo que es importante que el Propósito de los tres programas se diseñe en función de la MML.

Por su parte, el programa S281 solo señala a los “municipios afectados por los sismos”, sin especificar el tipo de afectación ni las características que deben cumplir los municipios para

acceder a los apoyos del programa. Además, es importante recordar que los programas sociales nacen para buscar resolver *problemas* que afectan a *personas* y, en el caso de los programas prioritarios, estos problemas son de carácter urgente pues son graves o afectan a poblaciones vulnerables. Si bien el daño en los inmuebles de salud, educación, vivienda y bienes culturales de los municipios afectados por los sismos es, en efecto, un problema grave, quienes están sufriendo por estos daños son las personas que habitan estos municipios. Estas personas tienen características específicas, es posible que sean jóvenes o adultos mayores, que sean personas indígenas o afromexicanas, que habiten en localidades con alto rezago social o que no tengan los ingresos suficientes para acceder a servicios privados de las vertientes que el programa atiende. Por ello, es clave que este programa identifique adecuadamente cuál es su población objetivo.

Como ejemplo de lo anterior, la figura 7 muestra el Propósito del programa prioritario S273 “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)” coordinado igualmente por Sedatu. En el objetivo central de este programa, tanto la población que atiende como el resultado que espera, están claramente identificados. Al delimitar su población objetivo considerando características como el rezago urbano y social, es posible comprender cuál es el problema que la afecta y su dimensión. Así, el programa cuenta con elementos para reportar sus resultados de manera oportuna.

Figura 7. Objetivo de Propósito del programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

S273 - Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) (Sedatu)
La población ubicada en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reducen sus condiciones de rezago urbano y social.

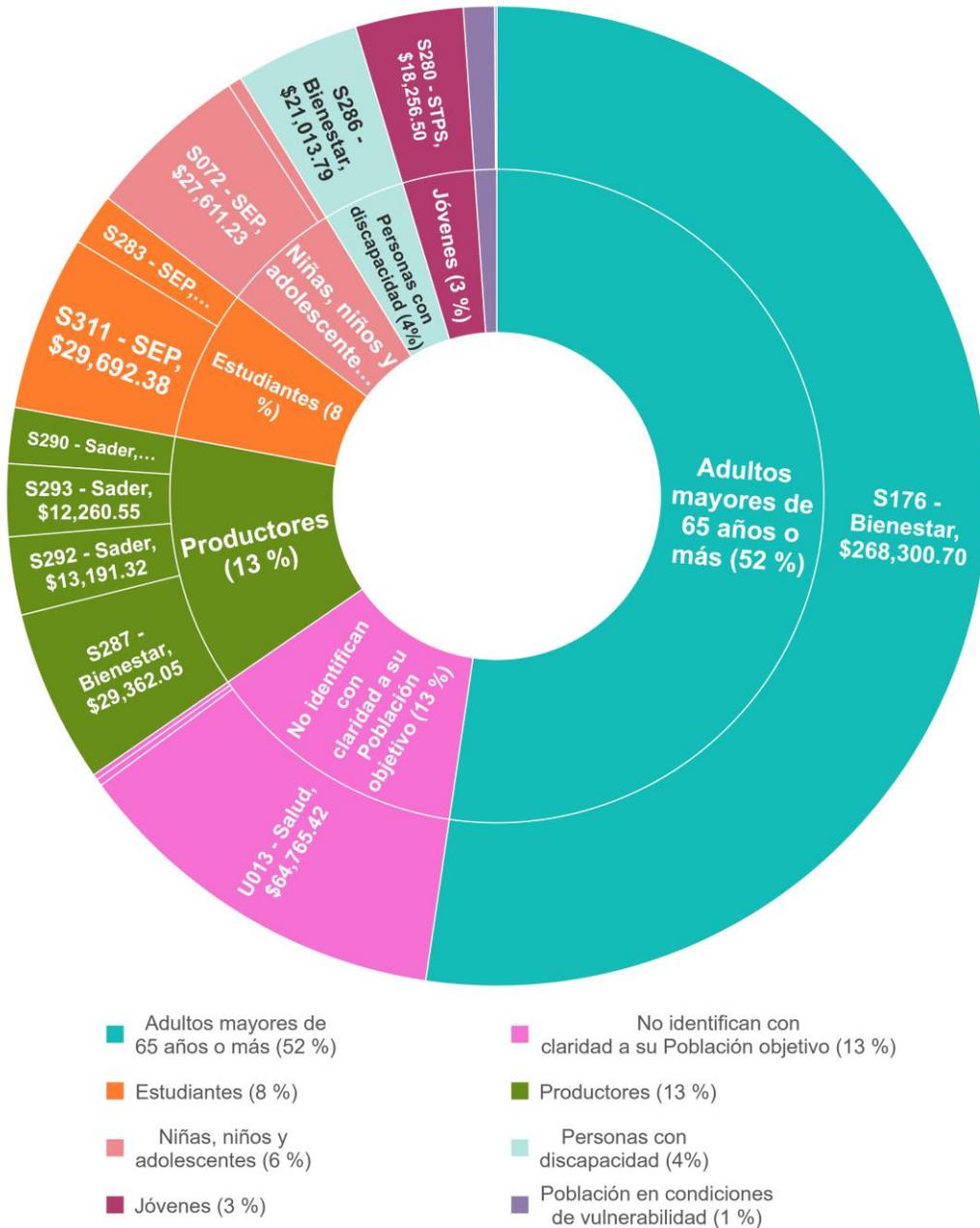
Fuente: elaboración del CONEVAL.

Presupuesto asignado a las poblaciones objetivo en 2023

Ahora bien, además de presentar los grupos de población que atienden los programas prioritarios en 2023, la sección anterior presentó un panorama del número de programas que atendían a cada población objetivo. Si bien los *Productores* son el grupo con más programas (4), las demás poblaciones objetivo están empatadas con uno o dos programas

que buscan atender cada una. Sin embargo, el objetivo de esta sección es ver la atención a las poblaciones objetivo desde el presupuesto asignado a cada una y no desde el número de programas que las atienden. Para ello, la gráfica 4 muestra la distribución del presupuesto asignado en términos reales a cada grupo poblacional, por programa.

Gráfica 4. Distribución del presupuesto por clasificación de poblaciones objetivo, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

El grupo poblacional de los programas prioritarios con el mayor presupuesto asignado para el año corriente son los *Adultos mayores de 65 años y más* (52 %), atendidos únicamente por el programa S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” coordinado por Bienestar. Como muestra la figura 8, en el objetivo central de este programa se identifican adecuadamente los factores relevantes, es decir, el resultado esperado (el qué) y la población objetivo (el quién). Asimismo, este programa mide adecuadamente su resultado con el indicador **Tasa de variación porcentual de las Personas Adultas Mayores de 65 años o más de edad (PAM) en situación de carencia por acceso a la seguridad social**.

Lo anterior es muy importante para un programa cuyo Componente único es la entrega de un apoyo económico, pues si se mide únicamente la mejora en el ingreso de los beneficiarios, no se tiene certeza de que el resultado sea sostenible en el tiempo (pues los beneficiarios de los programas que reciben transferencias monetarias siempre verán sus ingresos aumentados por la misma, lo cual no necesariamente es un resultado). Sin embargo, al incluir el indicador de la tasa de variación, el programa mide adecuadamente que su población objetivo reduzca su carencia por acceso a la seguridad social.

Figura 8. Objetivo central, indicadores y Componentes del programa S176 – Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

| Propósito | Indicadores | Componentes |
|--|---|-------------------------------|
| La población adulta mayor de 65 años o más de edad mejora su situación de protección social. | Porcentaje de Personas Adultas Mayores atendidas por el Programa respecto de la población objetivo | Apoyos económicos entregados. |
| | Tasa de variación porcentual de las Personas Adultas Mayores de 65 años o más de edad (PAM) en situación de carencia por acceso a la seguridad social | |
| | Porcentaje del ingreso promedio de las personas derechohabientes de 65 años o más de edad respecto del valor promedio de la línea de pobreza extrema por ingresos | |

Fuente: elaboración del CONEVAL.

A esta categoría le siguen los programas que *No identifican con claridad a su población objetivo*, así como los que consideran *Productores*, ambas categorías con 13 % del presupuesto asignado a cada una. A pesar de que representan el mismo porcentaje, en la

primera categoría el programa U013 coordinado por Salud es el que mayor presupuesto asignado tiene (\$64,765.42 millones de pesos), mientras que el programa con mayor presupuesto asignado en la segunda categoría es el S287 coordinado por Bienestar (\$29,362.05 millones de pesos). Es decir, si el programa “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” (U013 - Salud) lograra identificar adecuadamente a la población objetivo que atiende, habría certidumbre sobre el destino de casi el 13 % del presupuesto asignado para los programas prioritarios.

Después de analizar la gráfica 4, es claro que el objetivo prioritario de la APF para el año en curso es mejorar la protección social de los adultos mayores. Sin embargo, también se centra en contribuir a incrementar el rendimiento de los cultivos de los productores de zonas rurales. El siguiente objetivo prioritario al que mayor presupuesto asignó esta administración fue a la conclusión educativa de los estudiantes que atienden los programas S283 “Jóvenes Escribiendo el Futuro” y S311 “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez” coordinados por SEP (8 %). Finalmente, el 14 % restante del presupuesto asignado a los programas prioritarios fue para las categorías de niñas, niños y adolescentes (6 %; 2 programas), las personas con discapacidad (4 %, 1 programa), los jóvenes (3 %, 1 programa) y la población en condiciones de vulnerabilidad (1 %, 2 programas).

Capítulo 4: Temáticas de atención de los programas prioritarios 2023

Este capítulo detalla el origen y la definición de las temáticas de atención en las que se encuadran los programas y acciones sociales. A partir de ello, se presenta la clasificación de los programas prioritarios según su temática correspondiente y se subrayan los cambios significativos en las temáticas atendidas por los programas prioritarios entre 2020 y 2023.

¿Cuáles son las temáticas de atención que los programas prioritarios buscan abordar en su Propósito 2023?

Para determinar las temáticas de atención de una intervención pública, el CONEVAL realiza un análisis enfocado en los objetivos de Propósito, mediante el cual se establece si la problemática pública a abordar está claramente identificada, ya sea parcial o totalmente. A través de este análisis, se reconocieron las siguientes temáticas: *Bienestar Económico, Bienestar Social, Carencias Sociales, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Cultural, Medio Ambiente, Mejora Educativa, Mejora en Salud, Mejora Laboral, Productividad y Gestión*. Es importante mencionar que cuando el objetivo central no identifica el problema público a resolver, se categoriza dentro de la temática *Gestión*.

De los 16 programas prioritarios activos en 2023, 12 (75 %) de ellos, logran identificar, ya sea de manera total o parcial, la temática que pretenden abordar. Es crucial mencionar que catalogar un programa prioritario en una temática de atención no implica que su Propósito no requiera ajustes. Más bien, significa que es viable clasificar el programa en una de las 11 categorías mediante un análisis sistemático y cualitativo de las palabras clave que lo constituyen. Sin embargo, es cierto que existe mayor probabilidad de que los programas con un Propósito claro y bien articulado se alineen con una de las 11 categorías previamente establecidas.

La figura 9 muestra las temáticas de atención de los programas prioritarios que se abordan para 2023¹³.

¹³ Para conocer los cambios en las temáticas de atención de los programas prioritarios, consultar el anexo 2.

Figura 9. Temáticas de atención de los programas prioritarios en 2023

| Clave | Programa | Temática 2023 |
|--------------------------|---|---------------------|
| Bienestar S174 | Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras | Bienestar social |
| Bienestar S176 | Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | Bienestar social |
| Bienestar S286 | Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente | Bienestar económico |
| Bienestar S287 | Sembrando Vida | Carencias sociales |
| Bienestar U011 | Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural | Bienestar social |
| Sader S290 | Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos | Bienestar económico |
| Sader S292 | Fertilizantes | Productividad |
| Sader S293 | Producción para el Bienestar | Productividad |
| Sedatu S281 | Programa Nacional de Reconstrucción | Gestión |
| SEP S283 | Jóvenes Escribiendo el Futuro | Mejora educativa |
| SEP S311 | Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez | Mejora educativa |
| SEP U083 | Universidades para el Bienestar Benito Juárez García | Gestión |
| STPS S280 | Jóvenes Construyendo el Futuro | Gestión |
| Salud U013 ¹⁴ | Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral | Gestión |
| Sedatu S273 | Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) | Carencias sociales |
| SEP S072 | Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez | Mejora educativa |

Fuente: elaboración del CONEVAL.



El CONEVAL orienta su Estrategia de Atención hacia aquellos programas que enfrentan desafíos al identificar su problemática central y, por consiguiente, al definir su Propósito. De 2020 a 2023, los programas prioritarios en la categoría *Gestión* recibieron:

- **Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI):** SEP U083 (2020), Sedatu S281 (2020), STPS S280 (2020 y 2022) y Salud U013 (2022)
- **Asesorías Técnicas:** Sedatu S281 (2021), STPS S280 (2021) y Salud U013 (2020)
- **Cursos de EdR, MML o Indicadores:** SEP U083 (2022)

Para dichos programas, se han realizado tratamientos adicionales como comentarios a Documentos diagnósticos y reuniones de trabajo. No obstante, las recomendaciones de los diversos ejercicios de monitoreo han sido parcial o completamente desconsideradas por los programas.

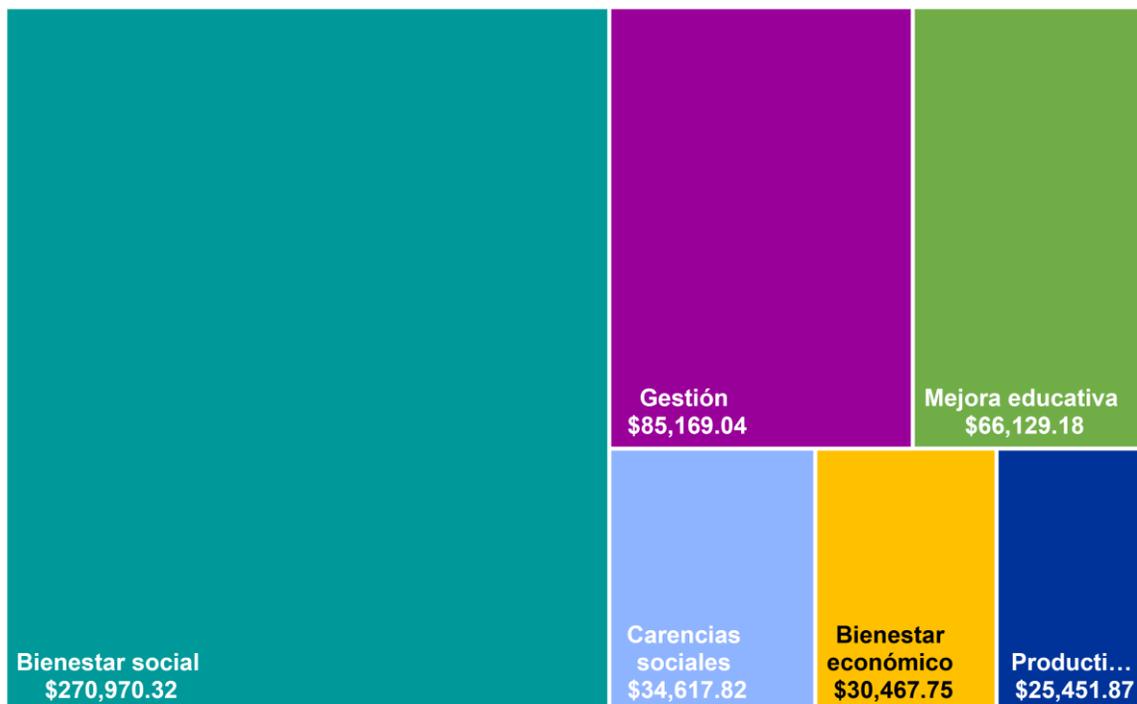
¹⁴ La fecha de corte de la información de la MIR es el 26 de abril de 2023; por tal motivo, el programa U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” aparece bajo la coordinación de la Secretaría de Salud.

¿Cuánto presupuesto se destina a las temáticas de atención de los programas prioritarios?

En el análisis de las temáticas de atención abordadas por los programas prioritarios, se destaca el presupuesto asignado a cada temática en 2023 con el objetivo de visibilizar las áreas prioritarias. La gráfica 5 muestra que la temática *Bienestar Social* acapara el 53 % del presupuesto total destinado a programas prioritarios, lo cual es coherente dado que el programa S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” se categoriza dentro de esta.

Sorprendentemente, *Gestión* se ubica como la segunda categoría con más presupuesto asignado, destacando la necesidad de continuar con el acompañamiento técnico-metodológico a los programas encuadrados en esta categoría, pues representan cerca del 20 % del presupuesto total de los programas prioritarios. Lo anterior implica que los cuatro programas que caen en esta categoría no miden resultados, lo que compromete su transparencia y rendición de cuentas.

Gráfica 5. Presupuesto de los programas prioritarios por temática de atención, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Capítulo 5: Cobertura de los programas prioritarios en 2023

Este capítulo presenta los indicadores de los programas prioritarios para 2023, responsables de reflejar la cobertura. Sin embargo, debido a que esta información aún no está consolidada al cierre del ejercicio en curso, el análisis cuantitativo de la cobertura de estos programas se basa en los datos del ejercicio fiscal 2022, que es la información definitiva disponible hasta ahora. El objetivo de analizar la cobertura es determinar si los programas prioritarios están atendiendo adecuadamente a la población afectada por los problemas públicos para los cuales fueron diseñados.

¿Cuáles son los indicadores de cobertura de los programas prioritarios en 2023?

La regulación para establecer indicadores de cobertura en programas y acciones sociales se basa en el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), que establece la necesidad de indicadores que evalúen cobertura, calidad e impacto. Además, el artículo 76 de su Reglamento indica que es el CONEVAL quien define los criterios para dichos indicadores. Y finalmente, de acuerdo con los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023 (Lineamientos ISD 2023), los programas sociales deben añadir a su MIR, en el Propósito, un indicador de cobertura, definido como:

$$\frac{\text{Población atendida por el Pp}}{\text{Población objetivo del Pp}} \times 100$$

Dentro de este marco, en 2022 el CONEVAL publicó el Análisis exploratorio de los indicadores de cobertura de programas y acciones sociales¹⁵. En este estudio, se distinguieron tres tipos de indicadores de Propósito relacionados con la cobertura de un programa:

- a) Cobertura de la población objetivo.
- b) Provisión de bienes y servicios acorde a las necesidades de la población objetivo.
- c) Atención programada de una proporción de la población objetivo.

¹⁵ El documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Analisis_exploratorio_cobertura.pdf

Con base en lo anterior, la figura 10 muestra los indicadores de cobertura asociados a los programas prioritarios. Es importante destacar que, conforme a los Lineamientos ISD 2023 y para el análisis de estos programas, únicamente se tomaron en cuenta los indicadores que miden la cobertura de la población objetivo.

Figura 10. Indicadores de cobertura de los programas prioritarios 2023¹⁶

| Clave | Programa | Indicador de cobertura 2023 |
|----------------|---|--|
| Bienestar S174 | Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras | Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años beneficiarios del Programa respecto de la población objetivo |
| Bienestar U011 | Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural | Porcentaje de personas afectadas por una emergencia social o natural atendidas por el Programa respecto de la población objetivo |
| Sader S290 | Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos | Porcentaje de cobertura de la población objetivo del programa |
| Sedatu S273 | Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) | Porcentaje de la población en condiciones de rezago urbano y social beneficiaria del Programa. |
| Sedatu S281 | Programa Nacional de Reconstrucción | Porcentaje de municipios que sufrieron afectaciones por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 que reciben atención del Programa Nacional de Reconstrucción. |
| SEP S072 | Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez | Porcentaje de niñas, niños y/o adolescentes que forman parte de una familia beneficiaria respecto a la población objetivo. |
| SEP S283 | Jóvenes Escribiendo el Futuro | Porcentaje de cobertura del programa. |
| SEP S311 | Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez | Porcentaje de cobertura del programa. |
| STPS S280 | Jóvenes Construyendo el Futuro | Cobertura del Programa |
| Bienestar S176 | Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | Porcentaje de Personas Adultas Mayores atendidas por el Programa respecto de la población objetivo |
| Sader S293 | Producción para el Bienestar | Porcentaje de productores apoyados por el Programa respecto de su población objetivo. |
| Bienestar S286 | Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente | Porcentaje de Cobertura del Programa |
| Bienestar S287 | Sembrando Vida | SIN INDICADOR DE COBERTURA |
| Sader S292 | Fertilizantes | Porcentaje de Productores de pequeña escala de cultivos prioritarios en los estados de atención del Programa de acuerdo a las ROP apoyados con fertilizantes |
| SEP U083 | Universidades para el Bienestar Benito Juárez García | Porcentaje de personas excluidas de la educación superior que se incorporan a las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García |
| Salud U013 | Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral | SIN INDICADOR DE COBERTURA |

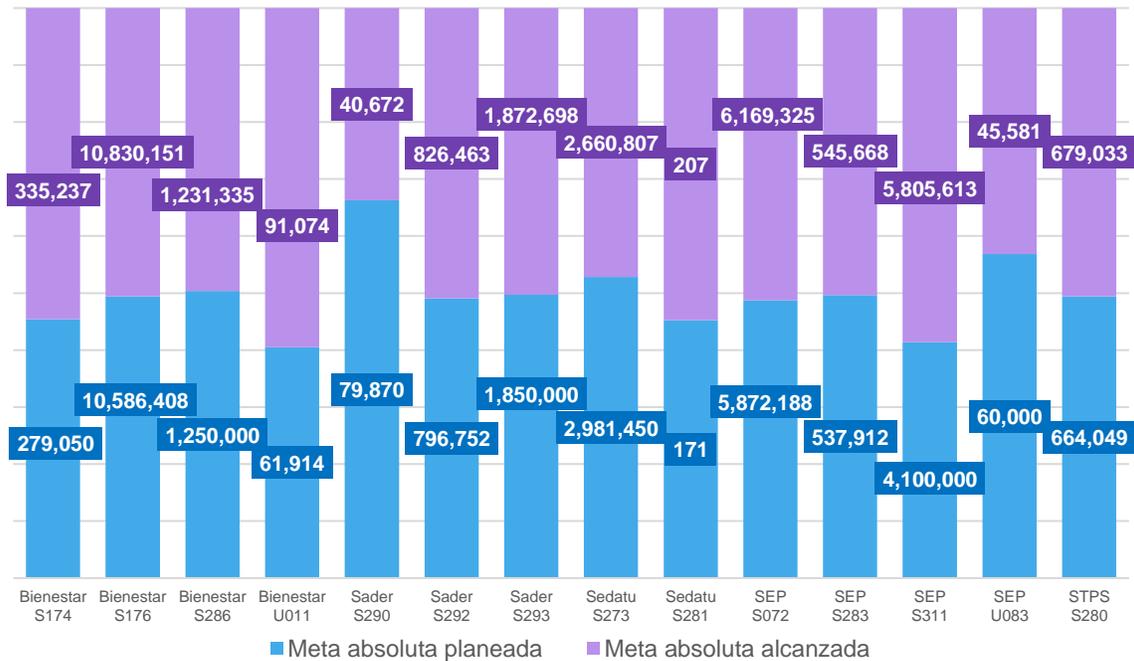
Fuente: elaboración del CONEVAL.

¹⁶ La fecha de corte de la información es el 26 de abril de 2023. Por tal motivo, el programa U013 aparece bajo la coordinación de la Secretaría de Salud.

¿Cuál fue la cobertura alcanzada por los programas prioritarios en 2022?

De los 16 programas prioritarios, solo 14¹⁷ cuentan con un indicador que mide la cobertura del programa acorde con lo establecido en los Lineamientos ISD 2023. La gráfica 6 muestra las metas absolutas planeadas que los programas prioritarios establecieron para el cierre del ejercicio fiscal 2022, y las metas que efectivamente alcanzaron en términos absolutos para el mismo periodo. Se observa que 71 % (10) de los programas superaron su meta planeada. Sin embargo, los programas S286 “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente”, S290 “Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos”, S273 “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)” y U083 “Universidades para el Bienestar Benito Juárez García”, aún deben trabajar en el cumplimiento de su cobertura para garantizar que se esté llegando a la población que realmente se busca atender.

Gráfica 6. Meta absoluta planeada y alcanzada de los 14 programas prioritarios que cuantifican la cobertura de su población objetivo en 2022



Fuente: elaboración del CONEVAL.

¹⁷ Los indicadores de cobertura para los 14 programas prioritarios que sí lo registran, son consistentes entre 2022 y 2023.

Capítulo 6: Enfoque de Resultados de los programas prioritarios 2023

Una vez que se presentó el panorama general de los programas prioritarios en 2023, es decir, cuáles están vigentes en este año, su presupuesto asignado, a qué población objetivo buscan atender, cuáles son las temáticas de atención que abordan y su cobertura, los siguientes capítulos de este informe presentan los resultados de los análisis particulares de monitoreo que se llevan a cabo para el seguimiento de sus resultados, su presupuesto y cumplimiento de metas. En este sentido, el objetivo de este capítulo es presentar la valoración del Enfoque de Resultados (EdR)¹⁸ de los 16 programas prioritarios.

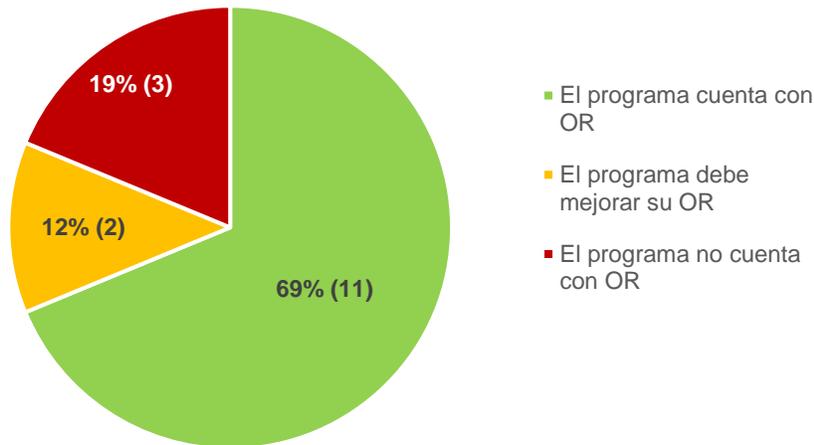
El EdR tiene como objetivo evaluar si las MIR de los programas sociales identifican de forma clara y delimitada a una población objetivo y el cambio sustancial que se espera en esta; asimismo, si los indicadores del nivel de Propósito miden dichos cambios. Además, valora que los bienes y servicios (Componentes) sean necesarios y suficientes para el cumplimiento del objetivo central del programa. De esta forma, el análisis del EdR se realiza a partir de tres categorías: a) Orientación a Resultados (OR) (valora la población objetivo y el cambio en esta), b) Medición de Resultados (MR) (valora los indicadores de Propósito), y c) Asociación Lógica (AL) (valora los Componentes de forma individual y en su conjunto).

Orientación a Resultados

La gráfica 7 muestra que la calificación para los 16 programas prioritarios es favorable, pues el 69 % (11) *cuenta con OR* en su objetivo de Propósito. Por su parte, el 12 % (2) *debe mejorar su OR*, ya sea porque aún no identifican adecuadamente a su población objetivo, o porque el cambio sustancial que esperan ver en esta no es claro. Finalmente, el 19 % (3) de los programas prioritarios *no cuentan con OR* en sus objetivos centrales. Aunque es una cifra baja, los programas prioritarios son la estrategia con la cual la APF actual busca apoyar a los grupos más vulnerables de México. Su relevancia es tal, que es imprescindible continuar trabajando con estos programas para que logren identificar a la población que buscan atender, así como el cambio que esperan ver en esta.

¹⁸ El **Informe de Enfoque de Resultados** lo publica el CONEVAL en los años impares. Con base en esta valoración, se identifican áreas de mejora para que los programas y acciones de desarrollo social se orienten correctamente al logro de resultados y cuenten con indicadores apropiados para medirlos.

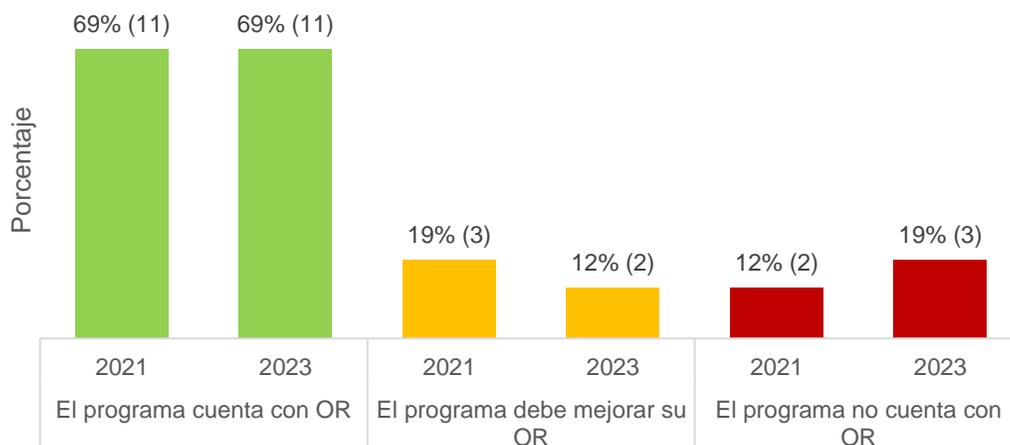
Gráfica 7. Objetivo central Orientado a Resultados de los programas prioritarios, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Por su parte, la gráfica 8 presenta la evolución en la OR de los programas prioritarios en el ciclo 2021 – 2023. Como se muestra, el número de programas que *cuentan con OR* se mantiene sin cambios. No obstante, en el transcurso del ciclo de análisis, de los cinco programas prioritarios que *deben mejorar su OR* o *no cuentan con OR*, únicamente se ha modificado el objetivo central del programa U083 “Universidades para el Bienestar Benito Juárez García” coordinado por SEP. Específicamente, este programa empeoró su dictamen al pasar de la categoría que indica que *debe mejorar su OR* en 2021 a *no contar con OR* en 2023, debido a que, con las modificaciones a su objetivo central, no identifica adecuadamente a la población objetivo ni el cambio sustancial que se espera lograr.

Gráfica 8. Comparación de la OR de los programas prioritarios 2021 – 2023

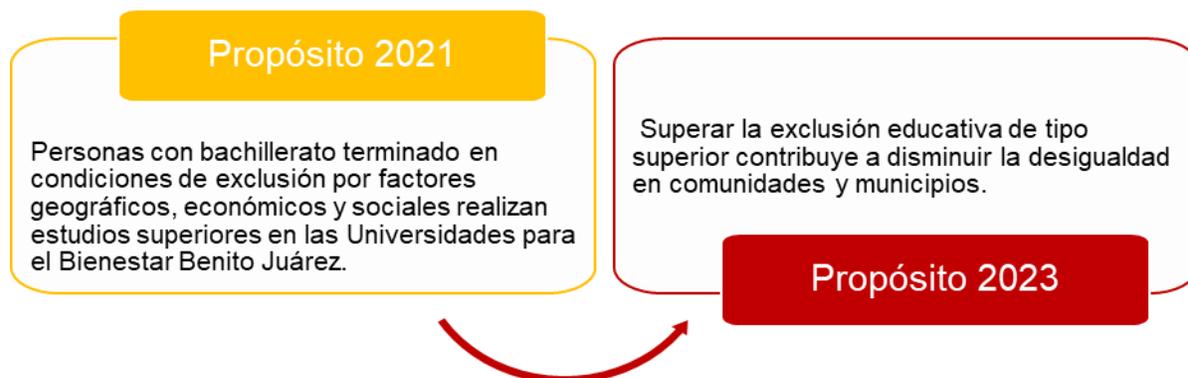


Fuente: elaboración del CONEVAL.

Como se aprecia en la figura 11, en el 2021 el programa U083 coordinado por SEP identificaba como población objetivo a las “personas con bachillerato terminado en condiciones de exclusión por factores geográficos, económicos y sociales”. Sin embargo, en el objetivo central del programa para 2023 no se identifica ninguna población objetivo, es decir, no es claro a quiénes busca beneficiar el programa, y tampoco cuál es el cambio que quiere generar.

Aunque solo son cinco los programas con semáforo amarillo o rojo¹⁹, se tendrá un mayor acercamiento con estos programas mediante la Estrategia de Atención para que puedan tener OR y de esta forma puedan abonar a la transparencia y rendición de cuentas.

Figura 11. Comparación del objetivo de Propósito del programa U083 “Universidades para el Bienestar Benito Juárez García” 2021 – 2023



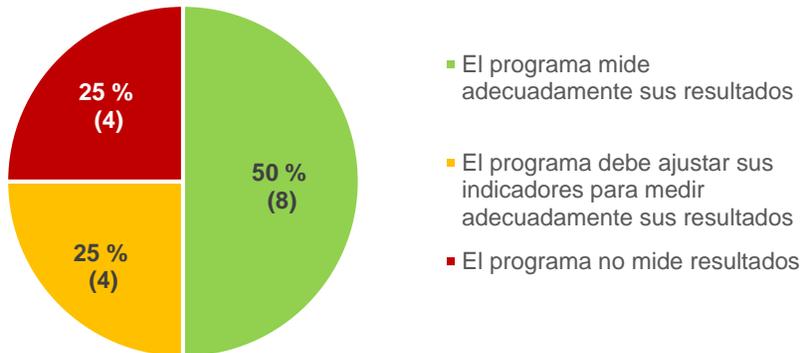
Fuente: elaboración del CONEVAL.

¹⁹ Estos programas son: S290 "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos" coordinado por Sader y S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" coordinado por STPS, ambos en semáforo amarillo; y U083 "Universidades para el Bienestar Benito Juárez García" coordinado por SEP, U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" coordinado por Salud y S281 "Programa Nacional de Reconstrucción" coordinado por Sedatu, que están en semáforo rojo.

Medición de Resultados

El siguiente elemento del análisis de EdR es la MR. Como se muestra en la gráfica 9, para el año en curso, el 50 % (8) de los programas prioritarios vigentes *mide adecuadamente sus resultados*, mientras que el otro 50 % está dividido entre los programas que *deben ajustar sus indicadores para medir adecuadamente sus resultados* (25 %; 4) y los que *no miden resultados* (25 %; 4).

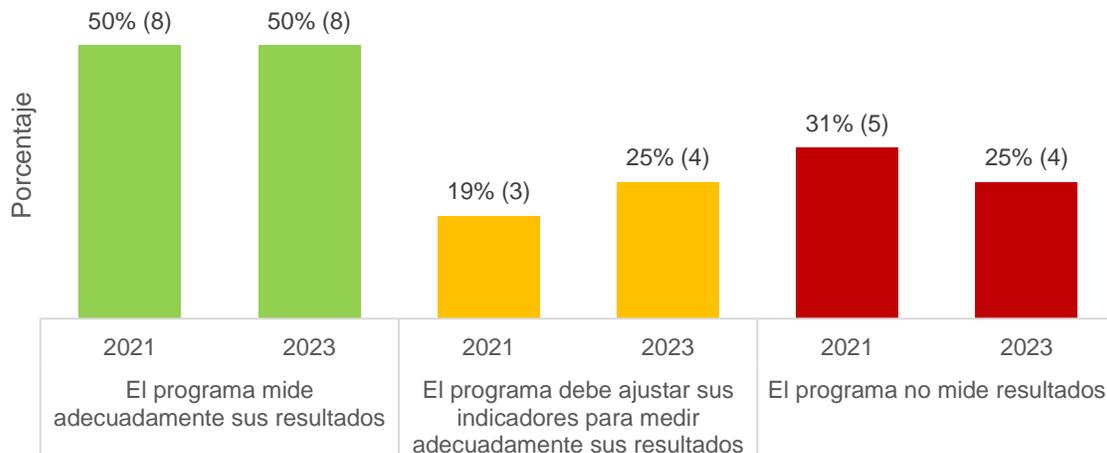
Gráfica 9. MR de los programas prioritarios, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

De acuerdo con la gráfica 10, el número de programas que *miden adecuadamente sus resultados* se mantiene en el ciclo 2021 – 2023. Asimismo, en el periodo de análisis, el programa S280 “Jóvenes Construyendo el Futuro” coordinado por STPS cambió de estatus, pasó de tener indicadores que *no miden resultados* en 2021, a la categoría que indica que *debe ajustar sus indicadores para medir adecuadamente sus resultados* en 2023.

Gráfica 10. Comparación de la MR de los programas prioritarios 2021 – 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Como se muestra en la figura 12, la mejora en la MR de este programa se debe a que redujo el número de indicadores de resultados que estaban en semáforo rojo, es decir, que *no medían resultados*. Esta cifra pasó de 4 a 1 en el periodo de análisis. Asimismo, el programa mantiene su indicador de cobertura en semáforo verde, el cual, de acuerdo con los Lineamientos ISD 2023²⁰, es obligatorio incluir a nivel de Propósito de los programas de desarrollo social. Sin embargo, es importante señalar que, aunque el programa cambió su estatus de la MR al eliminar 3 indicadores que *no medían resultados*, el único indicador de resultados a nivel de Propósito con el que se queda aún está en semáforo rojo, por lo que es de vital importancia que el programa lo ajuste para que cumpla con los criterios mínimos de calidad: *Claridad, Adecuación, Pertinencia y Monitoreabilidad*.

Figura 12. Comparación de los indicadores del programa S280 “Jóvenes Construyendo el Futuro” 2021 – 2023²¹

| | Nombre del indicador | Semáforo del indicador |
|-------------------------|--|------------------------|
| Indicadores 2021 | Porcentaje de mujeres beneficiarias del Programa | ● |
| | Cobertura del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en zonas prioritarias | ● |
| | Cobertura del Programa | ● |
| | Porcentaje acumulado de jóvenes de 18 a 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, beneficiados por el Programa | ● |
| | Porcentaje de aprendices egresados que adquirieron su primera experiencia en una actividad productiva mediante su participación en el Programa, respecto del total de aprendices egresados que respondieron el cuestionario de salida | ● |
| Indicadores 2023 | Nombre del indicador | Semáforo del indicador |
| | Cobertura del Programa | ● |
| | Porcentaje de aprendices egresados que adquirieron su primera experiencia en una actividad productiva mediante su participación en el Programa, respecto del total de aprendices egresados que respondieron el cuestionario de salida. | ● |

Fuente: elaboración del CONEVAL.

²⁰ [Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023.](#)

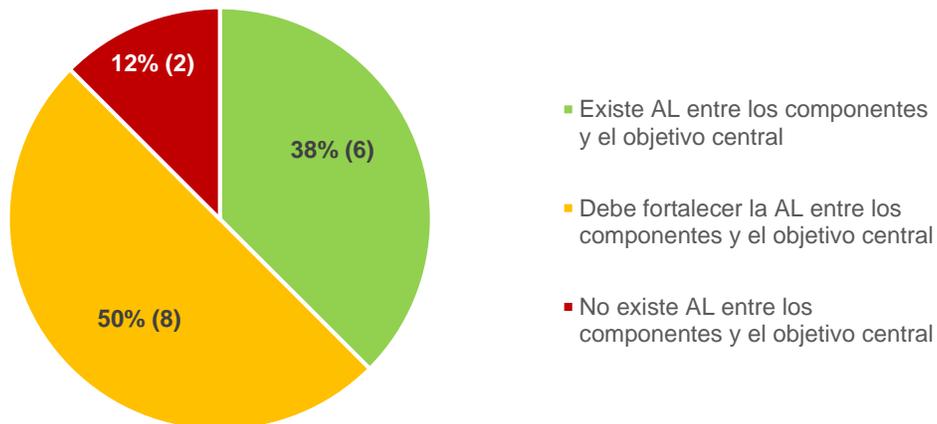
²¹ El color del recuadro se refiere al semáforo en el que se encuentra la MR del programa. Semáforo verde: El programa mide adecuadamente sus resultados. Semáforo amarillo: El programa debe ajustar sus indicadores para medir adecuadamente sus resultados. Semáforo rojo: El programa no mide sus resultados.

La MR es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, ya que aporta información sobre los resultados que están alcanzando los programas prioritarios en la atención de las principales problemáticas sociales del país. A pesar de que la mitad de los programas prioritarios *miden adecuadamente sus resultados*, aún es necesario trabajar con ocho programas sociales²².

Asociación Lógica

El último elemento del EdR es la valoración de la Asociación Lógica entre los entregables (Componentes) y el objetivo central (Propósito) del programa. Como se muestra en la gráfica 11, la mitad de los programas prioritarios (50 %; 8) *deben fortalecer la AL entre los Componentes y el objetivo central*, mientras que para el 38 % (6) *existe AL entre los Componente y el objetivo central*, y para el 12 % (2) *no existe AL*.

Gráfica 11. AL de los programas prioritarios, 2023

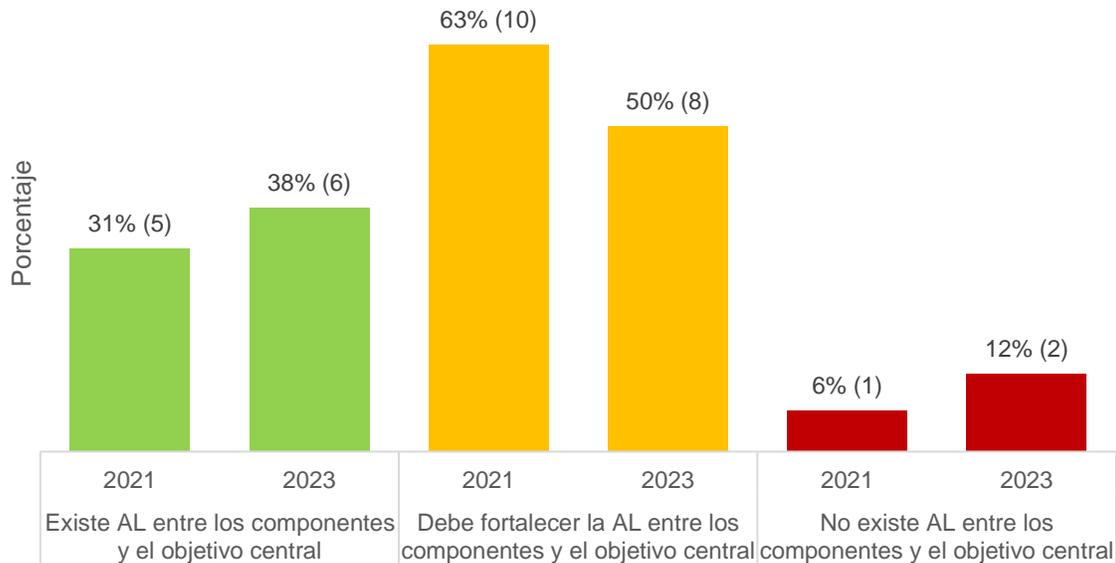


Fuente: elaboración del CONEVAL.

²² Los programas que aún no miden resultados son: S290 "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos" coordinado por Sader, U083 "Universidades para el Bienestar Benito Juárez García" coordinado por SEP, U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" coordinado por Salud, y S287 "Sembrando Vida" coordinado por Bienestar. Los programas que deben mejorar en medir adecuadamente sus resultados son: S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" coordinado por STPS, S281 "Programa Nacional de Reconstrucción" y S273 "Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)" coordinados por Sedatu, S174 "Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras" coordinado por Bienestar.

Por su parte, la gráfica 12 muestra la evolución en la AL de los programas prioritarios entre el 2021 y el 2023. Los programas que cambiaron de estatus en el periodo de análisis son el S293 "Producción para el Bienestar" coordinado por Sader, el cual redujo su AL, pasando de la categoría *debe fortalecer la AL entre Componentes y objetivo central* (semáforo amarillo) a la categoría *no existe AL* (semáforo rojo); y el programa S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" coordinado por STPS, incrementó su AL, al pasar del estatus *debe fortalecer su AL* (semáforo amarillo) a *tener AL entre sus Componentes y su objetivo central* (semáforo verde).

Gráfica 12. Comparación de la AL de los programas prioritarios 2021 – 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Como muestra la figura 13, el programa S293 "Producción para el Bienestar" coordinado por Sader redujo su AL. En 2023, el programa hizo modificaciones en su objetivo central y en el número de bienes y servicios que entrega. Sin embargo, el Componente que hace referencia a los apoyos otorgados sigue sin especificar el tipo de apoyo que otorga el programa. Asimismo, el tercer Componente se refiere al "acceso al financiamiento", lo cual no es claro pues no se identifica cuál es el bien o servicio que busca entregar el programa y, además, no cumple con la sintaxis que establece la MML.

No obstante, es importante señalar que este programa *cuenta con OR y mide adecuadamente sus resultados*. Es decir, el programa identifica con claridad a su población objetivo, el cambio que espera ver en esta y cuenta con indicadores que permiten dar un seguimiento adecuado a este resultado. Únicamente es preciso afinar la descripción de los entregables del programa para asegurar que realmente sean necesarios para lograr el Propósito, y que, efectivamente, su redacción permita identificar con claridad el bien o servicio al cual se refiere.

Figura 13. Comparación del Propósito y Componentes del programa S293 "Producción para el Bienestar" 2021 – 2023²³

| | Propósito | Componentes | Valoración |
|-------------|--|---|---|
| 2021 | Productores de pequeña y mediana escala de granos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz) de café y de caña de azúcar incrementan la productividad en sus predios. | Apoyos entregados a los beneficiarios del Programa. | Es necesario que el programa haga explícito a qué tipo de apoyos se refiere el Componente, económicos, por especie, etc. Adicionalmente, no es claro que con la sola entrega de apoyos sea suficiente para lograr el objetivo central (Propósito) del programa. |
| 2023 | Los productores de pequeña y mediana escala de granos, café, caña de azúcar, cacao y miel incrementan el rendimiento de sus cultivos o unidades de producción. | Apoyos directos a pequeños y medianos productores de granos, café, caña de azúcar, cacao y miel, otorgados por el Programa. | Es necesario que el Programa haga explícito a qué tipo de apoyos se refiere el primer Componente. En uno de los Componentes no se identifica el bien o servicio. Por lo tanto, no es posible verificar si los Componentes son suficientes para lograr el Propósito. |
| | | Acompañamiento técnico a productores de pequeña y mediana escala de granos, café, caña de azúcar, cacao y miel, otorgado. | |
| | | Acceso a financiamiento formal a través de esquemas diseñados y adaptados para pequeños y medianos productores beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar. | |

Fuente: elaboración del CONEVAL.

²³ El color del recuadro se refiere al semáforo en el que se encuentra la AL del programa. Semáforo verde: Existe AL entre los Componentes y el objetivo central. Semáforo amarillo: Debe fortalecer la AL entre los Componentes y el objetivo central. Semáforo rojo: No existe AL entre los Componentes y el objetivo central.

Por último, como muestra la figura 14, el programa S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" coordinado por la STPS mejoró la AL entre sus Componentes y su objetivo central al modificar el Componente "Apoyo económico otorgado a través de un instrumento bancario" por "Apoyos económicos a los jóvenes beneficiarios del programa, otorgados", lo cual aclara el bien que busca entregar el programa y cumple con la sintaxis que establece la MML. Además, al ajustar su Propósito y agregar más Componentes, logró alcanzar el criterio de suficiencia de los bienes y servicios que entrega el programa para alcanzar el objetivo central.

Figura 14. Comparación del Propósito y Componentes del programa S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" 2021 – 2023²⁴

| | Propósito | Componentes | Valoración |
|------|---|--|--|
| 2021 | Los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan en el territorio nacional cuentan con oportunidades para desarrollar actividades productivas. | Apoyo económico otorgado a través de un instrumento bancario | No es posible validar de forma precisa la lógica causal entre los entregables (Componentes) y el Propósito, toda vez que este último no se encuentra redactado con un enfoque de resultados, es decir, no es claro cuál es el cambio que se espera lograr en las condiciones de vida de la población objetivo. |
| | | Aprendices vinculados a un centro de trabajo participante que imparte capacitación laboral | |
| | Propósito | Componentes | Valoración |
| 2023 | Los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan primordialmente en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia o que pertenecen a grupos históricamente discriminados cuentan con oportunidades para desarrollar actividades productivas. | Apoyos económicos a los jóvenes beneficiarios del programa, otorgados | Si bien se consideran suficientes, es necesario modificar el objetivo de Propósito para que sea más clara la relación lógica causal entre los entregables (Componentes) y el logro del Propósito. |
| | | Servicios de capacitación laboral a jóvenes beneficiarios del programa, otorgados | |
| | | Seguro médico del IMSS a los jóvenes beneficiarios del programa, otorgado | |

Fuente: elaboración del CONEVAL.

²⁴ El color del recuadro se refiere al semáforo en el que se encuentra la AL del programa. Semáforo verde: Existe AL entre los Componentes y el objetivo central. Semáforo amarillo: Debe fortalecer la AL entre los Componentes y el objetivo central. Semáforo rojo: No existe AL entre los Componentes y el objetivo central.

Capítulo 7: Cumplimiento Efectivo de Metas

Este capítulo presenta los resultados del Cumplimiento Efectivo de Metas (CEM) de los programas prioritarios, haciendo una comparación entre los años 2020 y 2022²⁵. Además, presenta un análisis del Nivel de logro de los indicadores de Propósito (Nivel de logro de Resultados) y de los indicadores de Componentes (Nivel de logro de Gestión) de cada programa. Finalmente, se comparan los resultados del Nivel de logro con el presupuesto que cada programa tiene asignado.

Metodología del CEM

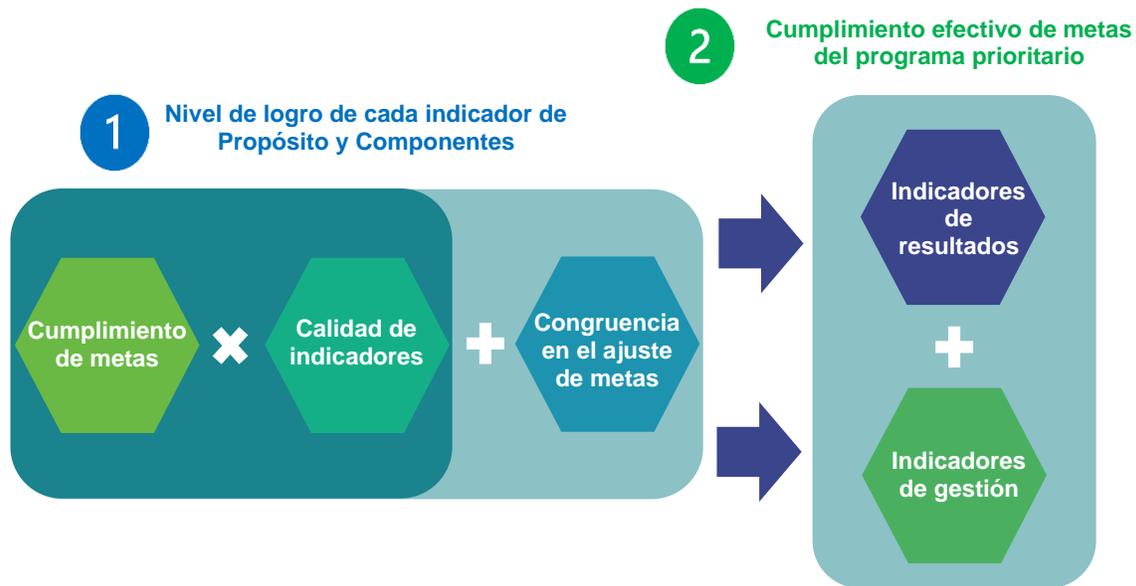
El análisis del CEM busca valorar qué tanto de lo que un programa pretende lograr efectivamente logra. Para ello, se analizan los indicadores de los niveles de Propósito y Componentes de las MIR de cada programa, para dar cuenta del avance de cada objetivo. El cálculo del CEM de un programa implica dos etapas. En la primera etapa, se evalúa el grado de cumplimiento de cada indicador en relación con el objetivo establecido para el nivel MIR al que están vinculados (ya sea Propósito o Componentes)²⁶. La segunda etapa consiste en calcular el CEM de cada programa como un promedio ponderado de los niveles de logro de sus indicadores de resultados (Propósito) y de gestión (Componentes), utilizando una escala que va de 0 a 1. La figura 15 muestra dichas etapas.

Con base en el valor del cumplimiento efectivo de metas de cada programa y acción social, éstos se clasifican en cuatro niveles de cumplimiento efectivo de metas: *Destacado*, *Adecuado*, *Bajo* y *Deficiente*.

²⁵ La última versión disponible se puede consultar en el **Análisis sobre el cumplimiento efectivo de metas de los programas y acciones sociales 2022**.

²⁶ La metodología emplea el cumplimiento bruto de metas de cada indicador, la calidad de los indicadores y la congruencia en los cambios de objetivos que el programa podría haber experimentado debido a modificaciones en su presupuesto. La metodología completa se puede consultar en el **Análisis sobre el cumplimiento efectivo de metas de los programas y acciones sociales 2022**.

Figura 15. Metodología del CEM



Fuente: elaboración del CONEVAL.

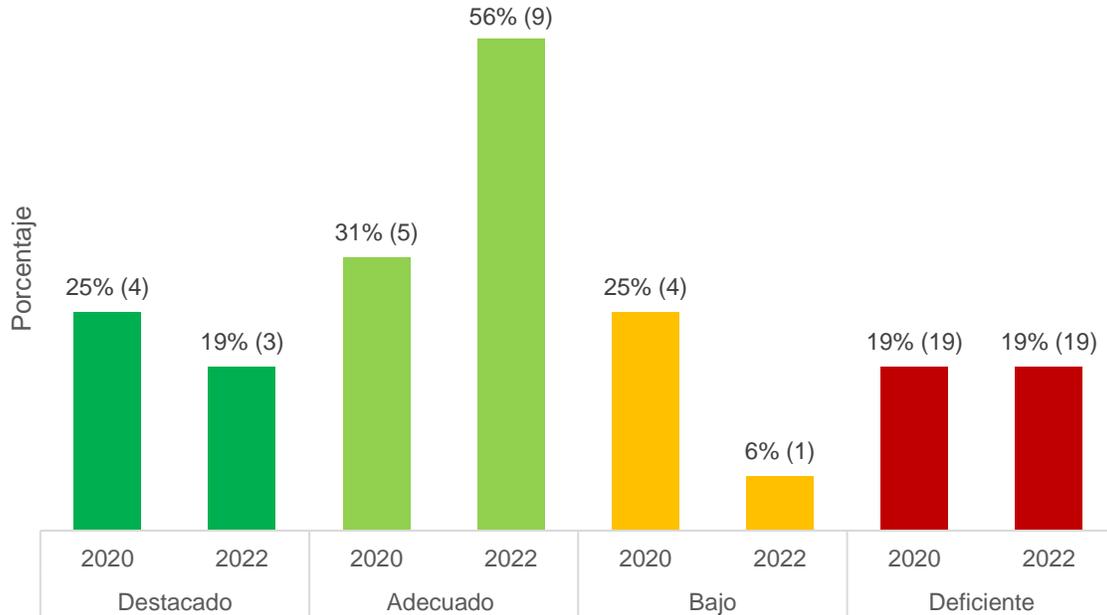
De acuerdo con la gráfica 13²⁷, el porcentaje de programas prioritarios con un CEM *Destacado* disminuyó seis puntos porcentuales (un programa) en el periodo 2020 – 2022. Por su parte, el porcentaje de programas con un CEM *Adecuado* aumentó en 25 puntos porcentuales (4 programas). Con respecto a los programas con un CEM *Bajo*, el porcentaje se redujo en 19 puntos porcentuales (3 programas), y finalmente, el porcentaje de programas en la categoría de CEM *Deficiente* se mantuvo sin cambios.

No obstante, a pesar de que el porcentaje de CEM *Deficiente* se mantuvo, el grupo de programas perteneciente a esta categoría cambió. Los programas S290 "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos" y S293 "Producción para el Bienestar" coordinados por Sader empeoraron su CEM, pasando de las categorías *Bajo* y *Adecuado* a *Deficiente*, respectivamente. Por su parte, los programas S292 "Fertilizantes" coordinado por Sader y U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" coordinado por Salud, mejoraron su CEM de *Deficiente* a

²⁷ En este análisis se excluyen los siguientes programas que desde 2022 ya no forman parte del listado de programas prioritarios: S285 "Programa de Microcréditos para el Bienestar" coordinado por Bienestar, E043 "Cultura Comunitaria" coordinado por Cultura, U021 "Crédito Ganadero a la Palabra" y U024 "Desarrollo Rural" coordinados por Sader.

Adecuado en ambos casos. Finalmente, el programa U083 "Universidades para el Bienestar Benito Juárez García" coordinado por SEP mantiene la categoría de CEM *Deficiente*.

Gráfica 13. Comparación del CEM de los programas prioritarios 2020 – 2022



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Se identifican cuatro programas prioritarios que bajaron su CEM. Los que pasaron de la categoría *Destacado* a *Adecuado* fueron S311 "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez" coordinado por SEP, S174 "Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras" y U011 "Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural" coordinados por Bienestar. Además, el programa S287 "Sembrando Vida" coordinado por Bienestar disminuyó su CEM de *Destacado* a *Bajo*. Con respecto a este último, el cambio de categoría es causado por un ajuste en sus indicadores de Propósito de 2020 a 2022.

Los dos programas que mantuvieron su CEM en *Adecuado* son el S072 "Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez" y el S283 "Jóvenes Escribiendo el Futuro" coordinados por SEP. A su vez, los cinco programas que mejoraron su CEM de 2020 a 2022 fueron: S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" coordinado por SEP y S286 "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente" coordinado por Bienestar, los cuales pasaron de *Adecuado* a *Destacado*; por su parte, los

programas S273 "Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)" y S281 "Programa Nacional de Reconstrucción" coordinados por Sedatu, pasaron de *Bajo* a *Adecuado*; y el programa S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" coordinado por Bienestar pasó de *Bajo* a *Destacado*.

Nivel de logro (Resultados y Gestión) y presupuesto

El nivel de logro del indicador se encuentra en función de su capacidad para cumplir con las metas establecidas, teniendo en cuenta las influencias que puede experimentar debido a factores como su calidad y la adaptación de sus metas en respuesta a modificaciones en el presupuesto del programa al que está asociado. Como se mencionó anteriormente, para calcular el CEM de un programa se toma el nivel de logro promedio de los indicadores de Propósito y de los indicadores de Componentes (ambos en una escala 0-1), dando así dos valoraciones para el nivel de logro: Resultados y Gestión. La gráfica 14 muestra el nivel de logro de Resultados y Gestión para cada uno de los programas prioritarios, cruzado con el presupuesto asignado.

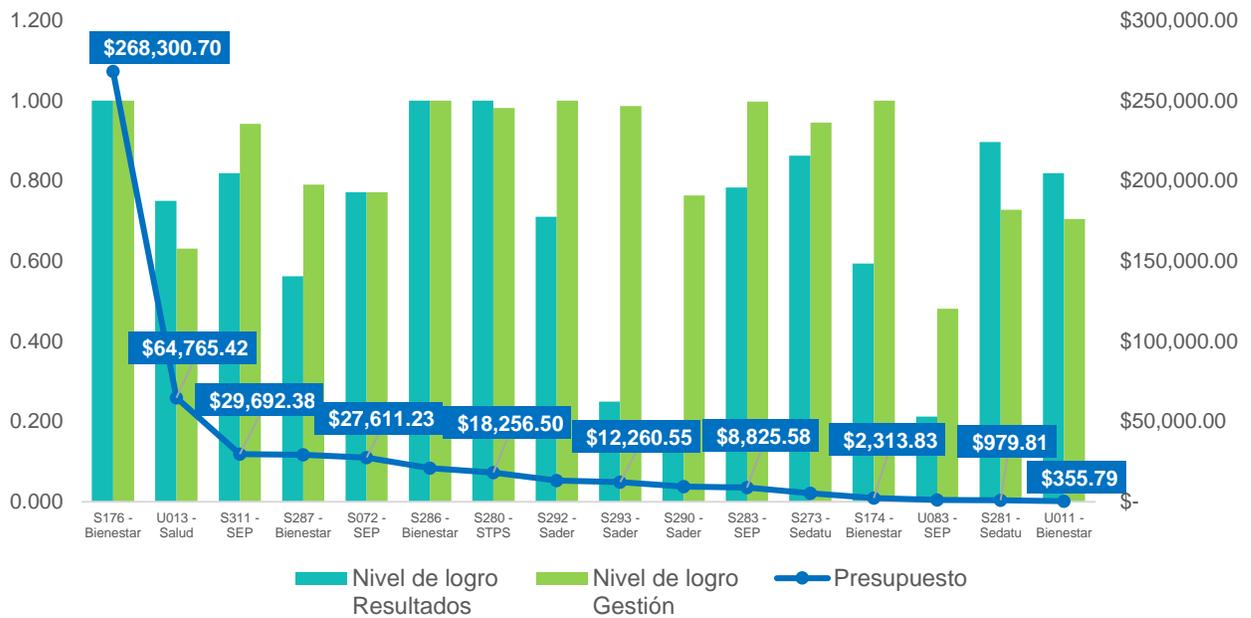
Como muestra la gráfica 14, el programa "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" (S176 – Bienestar), tiene un nivel de logro de 1.00 tanto para sus indicadores de Resultados como para sus indicadores de Gestión. Lo anterior dado que sus tres indicadores de Propósito²⁸ obtuvieron un nivel de logro de 1.00 – pues alcanzaron su meta planeada–, la calidad del diseño de sus indicadores es *Destacado* y el ajuste en su objetivo fue congruente con la modificación que presentó en su presupuesto. Asimismo, como se ha mencionado a lo largo del documento, este programa es el que más presupuesto tiene asignado dentro del grupo de los programas prioritarios para el año corriente (\$268,300.70 millones de pesos).

En el extremo contrario se encuentra el programa "Universidades para el Bienestar Benito Juárez García" (U083 – SEP), pues sus indicadores de resultados obtuvieron un nivel de

²⁸ Porcentaje del ingreso promedio de las personas derechohabientes de 65 años o más de edad respecto del valor promedio de la línea de pobreza extrema por ingresos; Tasa de variación porcentual de las Personas Adultas Mayores de 65 años o más de edad (PAM) en situación de carencia por acceso a la seguridad social; Porcentaje de Personas Adultas Mayores atendidas por el Programa respecto de la población objetivo

logro de 0.213 y los de gestión de 0.482. Por ejemplo, su indicador de Propósito **Porcentaje de personas excluidas de la educación superior que se incorporan a las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García** obtuvo un nivel de logro de 0.213, debido a que no alcanzó su meta planeada, además la calidad del diseño de sus indicadores presenta *Oportunidad de mejora*. No se omite comentar, que es el tercer programa con menor presupuesto asignado dentro del grupo de los prioritarios (\$1,167.32 millones de pesos), solo antes de los programas S281 “Programa Nacional de Reconstrucción” coordinado por Sedatu y el U011 “Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural” coordinado por Bienestar.

Gráfica 14. Nivel de logro (Resultados y Gestión) y presupuesto (mdp) de los programas prioritarios, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Capítulo 8: Contribución de los programas prioritarios a derechos sociales y disminución de la pobreza²⁹

Este capítulo ilustra cómo los programas prioritarios se alinean con la promoción del acceso efectivo a los derechos sociales y la disminución de la pobreza. Asimismo, similar a secciones previas, se lleva a cabo un análisis presupuestal que busca destacar la distribución del presupuesto por derecho social y por carencia.

Este enfoque analítico busca enriquecer la valoración minuciosa de los programas prioritarios, proporcionando una visión integral respecto a la eficacia y relevancia de las intervenciones sociales.

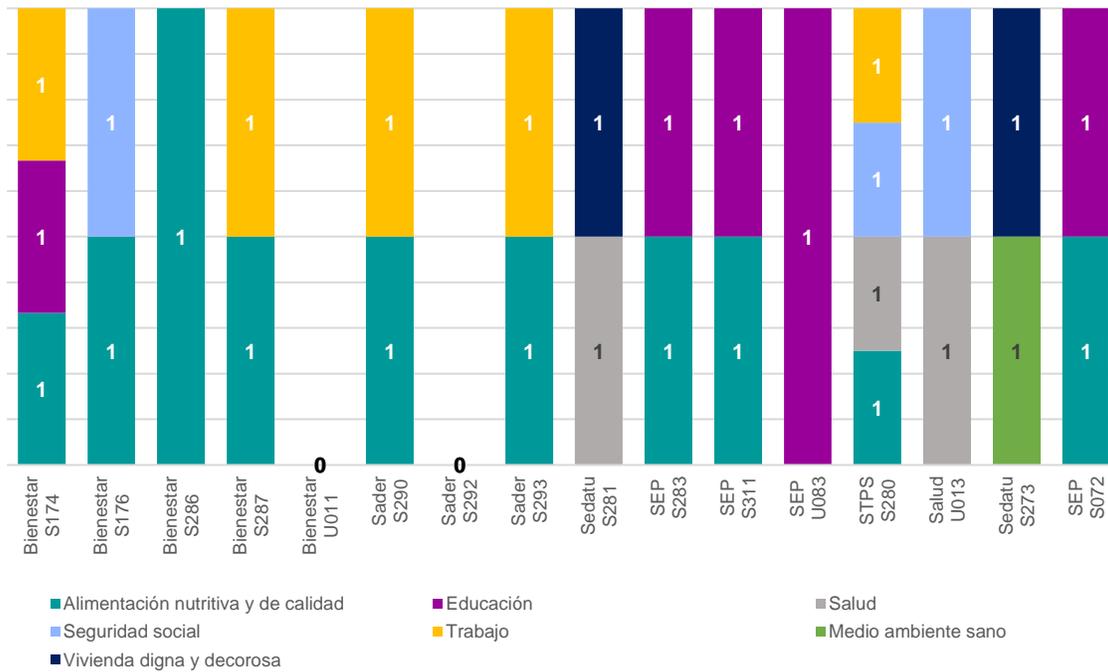
Contribución de los programas prioritarios al acceso efectivo a los derechos sociales

En 2023, de los 16 programas prioritarios, 14 contribuyen a garantizar al menos un derecho social. La gráfica 15 muestra que el derecho a una alimentación nutritiva y de calidad está relacionado con 10 programas, posicionándolo como el más vinculado, seguido por el derecho a la educación y el derecho al trabajo con cinco programas cada uno.

Cabe destacar que los programas U011 “Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural” y S292 “Fertilizantes” no contribuyen a ningún derecho social.

²⁹ El CONEVAL identifica los programas sociales vinculados con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y con el acceso efectivo a los derechos sociales mediante una metodología rigurosa construida a partir de: 1) la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, 2) el Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS), 3) Estudios Diagnósticos de los Derechos Sociales y 4) evaluaciones de impacto. Para mayores detalles de la metodología se recomienda revisar el Anexo de las **Consideraciones para el proceso presupuestario 2024**.

Gráfica 15. Contribución de los programas prioritarios al acceso efectivo a los derechos sociales, 2023



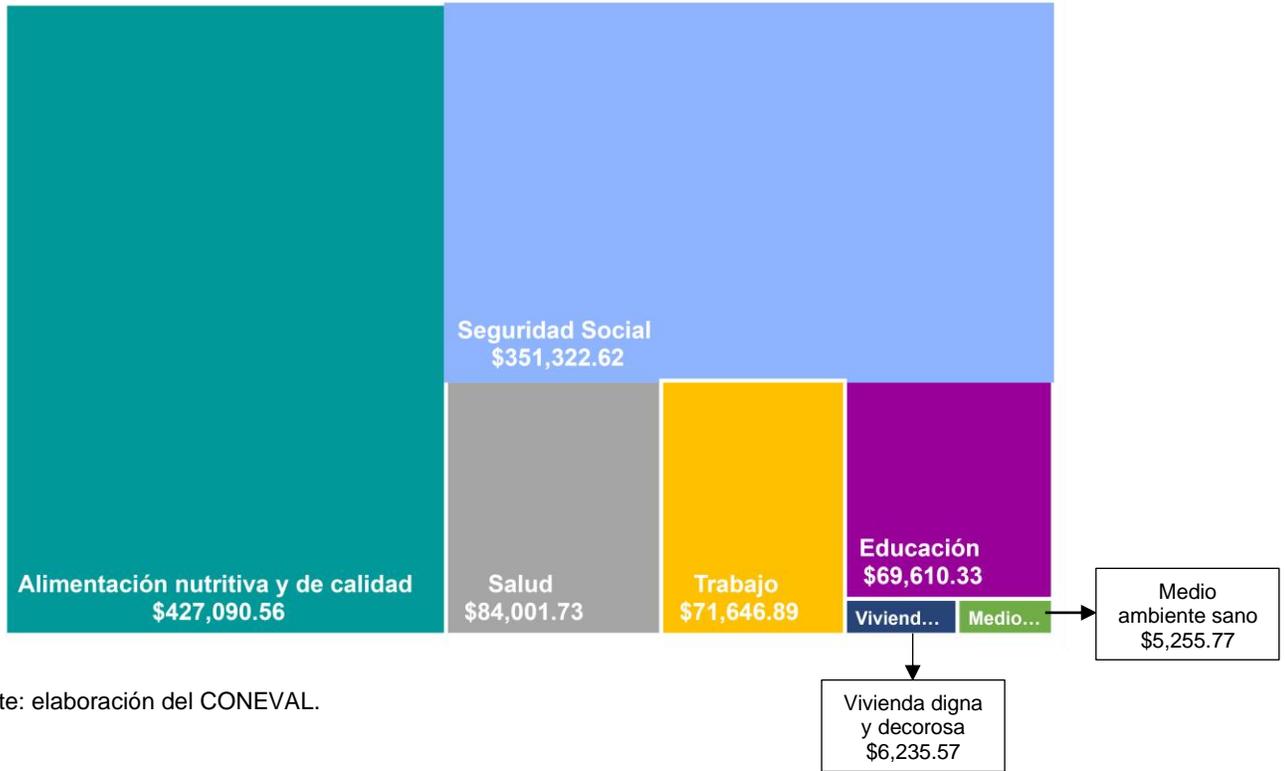
Fuente: elaboración del CONEVAL.

En cuanto al presupuesto asignado por derecho social, la gráfica 16 destaca que los derechos a la alimentación nutritiva y de calidad y a la seguridad social reflejan la mayor asignación presupuestaria, lo cual es coherente, ya que el programa de mayor presupuesto se vincula a ambos derechos³⁰.

Por otra parte, el presupuesto del programa S273 “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)” contribuye a dos derechos sociales: vivienda digna y decorosa y medio ambiente sano. Este programa, junto con el S281 “Programa Nacional de Reconstrucción”, aportan al derecho a una vivienda digna y decorosa. Sin embargo, es notable que el presupuesto combinado para estos dos derechos representa solo el 1.2% del presupuesto total de los programas prioritarios.

³⁰ Un programa puede contribuir al acceso a varios derechos sociales simultáneamente, implicando que su presupuesto se asocie con cada derecho al que contribuye. Por lo tanto, la suma del presupuesto destinado a cada derecho no coincide con el total asignado a los programas prioritarios, ya que el mismo presupuesto puede estar contabilizado en varios derechos debido a la ausencia de datos precisos sobre la distribución exacta del presupuesto para cada derecho específico.

Gráfica 16. Presupuesto de los programas prioritarios por tipo de derecho social, 2023



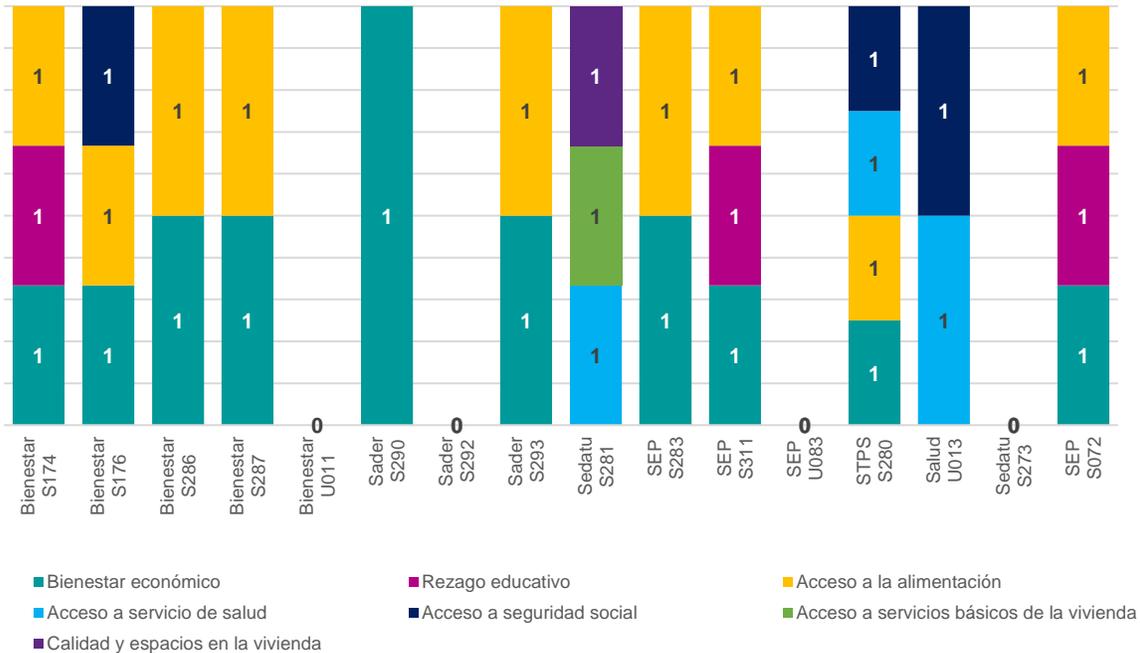
Fuente: elaboración del CONEVAL.

Contribución de los programas prioritarios a la disminución de la pobreza multidimensional

Respecto a la participación de los programas prioritarios en la disminución de la pobreza multidimensional, la gráfica 17 indica que 12 programas (75 % del total de prioritarios), están alineados con al menos una carencia social. Nuevamente, los programas U011 “Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural” y S292 “Fertilizantes” no están vinculados con ninguna carencia, y en esta ocasión se añaden dos programas más, coordinados por SEP y Sedatu, que también carecen de alineación.

Las carencias sociales que acumulan la mayor cantidad de programas vinculados son aquellas orientadas al bienestar económico con 10 programas y al acceso a la alimentación con 9 programas alineados.

Gráfica 17. Contribución de los programas prioritarios a la disminución de las carencias sociales, 2023

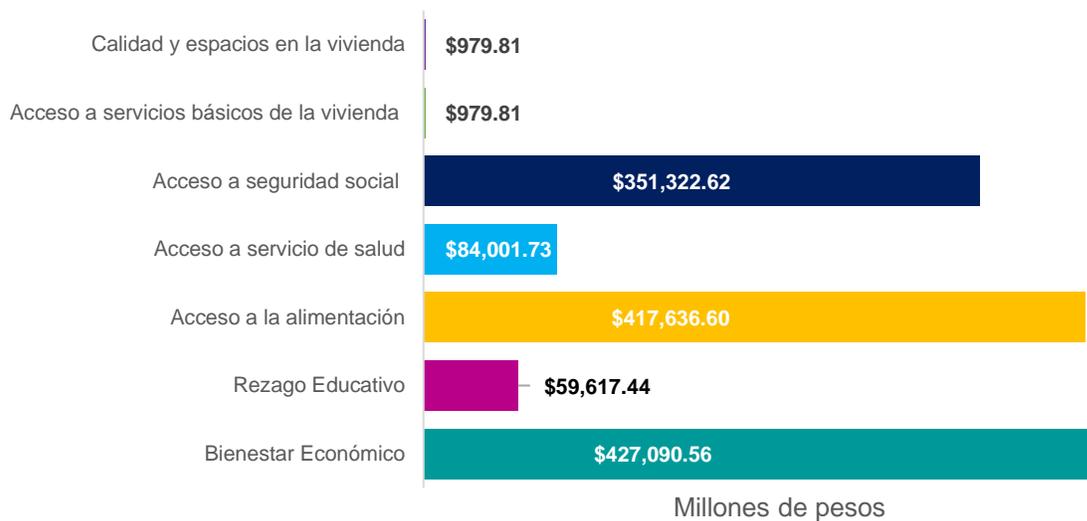


Fuente: elaboración del CONEVAL.

En el análisis presupuestario presentado en la gráfica 18, se evidencia que las carencias sociales vinculadas al bienestar económico, la alimentación y la seguridad social agrupan los montos de presupuesto más elevados. Esta distribución se justifica en parte porque, al igual que en el acceso efectivo a los derechos sociales, el programa con el mayor presupuesto aborda dichas carencias sociales³¹.

Sin embargo, la misma gráfica también muestra que para las carencias asociadas a la calidad, espacios y acceso a servicios básicos en la vivienda, el único presupuesto disponible proviene del programa S281 “Programa Nacional de Reconstrucción”. Es decir, solo este programa se dedica a mitigar esas carencias específicas.

Gráfica 18. Presupuesto de los programas prioritarios por tipo de carencia social, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

³¹ Un programa puede contribuir a la disminución de más de una carencia social simultáneamente, implicando que su presupuesto se asocie con cada carencia a la que contribuye. Por lo tanto, la suma del presupuesto destinado a cada carencia no coincide con el total asignado a los programas prioritarios, ya que el mismo presupuesto puede estar contabilizado en varias carencias sociales debido a la ausencia de datos precisos sobre la distribución exacta del presupuesto para cada carencia específica.

Conclusiones

- El programa S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” representa el 52 % del presupuesto total destinado a los programas prioritarios en 2023. Esto implica que las categorías abordadas por este programa sean las más financiadas.
- El 19 % (3) de los programas prioritarios no ha definido con exactitud su población objetivo, mientras que el 25 % (4) enfrenta retos al alinearse con una temática específica debido a registrar objetivos centrales ambiguos. Tres de estos programas presentan ambas problemáticas, mientras que el programa S280 “Jóvenes Escribiendo el Futuro” cuenta una clara identificación de su población objetivo, pero debe afinar su problemática social.
- En las categorías Orientación a Resultados y Medición de Resultados del Enfoque de Resultados de los programas prioritarios, más del 50% de los programas prioritarios cumple con los criterios establecidos. Esto implica que la mayoría tienen objetivos centrales definidos y cuantificables. Sin embargo, el 51 % de los programas prioritarios necesita reforzar su Asociación Lógica.
- El derecho a una alimentación sana y de alta calidad se vincula con 10 programas prioritarios, convirtiéndolo en el más apoyado. Le siguen los derechos a la educación y al trabajo, con cinco programas respaldando a cada uno.
- Las carencias sociales que tienen el mayor número de programas asociados son las relacionadas con el bienestar económico, con 10 programas, y al acceso a la alimentación, con 9 programas relacionados.
- De los 16 programas prioritarios, solo 14 tienen un indicador de cobertura para 2023. En 2022, 10 de ellos alcanzaron e incluso superaron su meta establecida en términos absolutos. Los 4 programas restantes aún necesitan esfuerzos adicionales para satisfacer las necesidades de su población objetivo.

Retos

Uno de los retos más importantes que enfrentan los programas prioritarios es la identificación adecuada de una población objetivo o un resultado esperado. Como muestra el análisis del capítulo 3, el 19 % (3) de los programas prioritarios no logran identificar adecuadamente a su población objetivo, lo que representa que el 13 % del presupuesto asignado a los prioritarios no tiene una población clara que atender. La Estrategia de Atención del CONEVAL para el siguiente año se enfocará en cursos y ejercicios que permitan que estos programas delimiten las características de sus beneficiarios.

Vinculado al reto anterior, está que los programas prioritarios clasificados en la temática de atención *Gestión* logren ajustar la redacción de sus objetivos centrales de forma que identifiquen adecuadamente el resultado que están generando, y así, tengan claridad de la temática a la cual están interviniendo.

Otro reto que enfrentan los programas prioritarios es lograr una vinculación adecuada entre sus Componentes y su Propósito. Es decir, que los programas definan correctamente los bienes y servicios necesarios y suficientes para poder lograr su objetivo central.

Finalmente, un reto muy importante para el siguiente año es trabajar con los 2 programas prioritarios que aún no tienen un indicador de cobertura (S287 "Sembrando Vida" y U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"), dado que es obligación de los programas medir a nivel Propósito a la población que atienden respecto a la población objetivo.

Figura 16. Retos próximos



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Anexos

Anexo 1. Transformación del universo de programas prioritarios 2019-2023

| No. | Programa | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Notas |
|--------------|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---|
| 1 | Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras | Bienestar S174 | Sin cambios |
| 2 | Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | Bienestar S176 | Sin cambios |
| 3 | Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente | Bienestar U009 | Bienestar S286 | Bienestar S286 | Bienestar S286 | Bienestar S286 | Cambió de modalidad y clave en 2020 |
| 4 | Sembrando vida | Bienestar U010 | Bienestar S287 | Bienestar S287 | Bienestar S287 | Bienestar S287 | Cambió de modalidad y clave en 2020 |
| 5 | Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural | Bienestar U011 | Sin cambios |
| 6 | Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos | Sader U020 | Sader S290 | Sader S290 | Sader S290 | Sader S290 | Cambió de modalidad y clave en 2020 |
| 7 | Fertilizantes | Sader U022 | Sader S292 | Sader S292 | Sader S292 | Sader S292 | Cambió de modalidad y clave en 2020 |
| 8 | Producción para el Bienestar | Sader U023 | Sader S293 | Sader S293 | Sader S293 | Sader S293 | Cambió de modalidad y clave en 2020 |
| 9 | Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral | | Salud U013 | Salud U013 | Salud U013 | Salud U013 | Entró en 2020 - sin cambios |
| 10 | Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) | | Sedatu S273 | Sedatu S273 | Sedatu S273 | Sedatu S273 | Entró en 2020 - sin cambios |
| 11 | Programa Nacional de Reconstrucción | Sedatu U281 | Sedatu U281 | Sedatu S281 | Sedatu S281 | Sedatu S281 | Cambió de modalidad en 2021 |
| 12 | Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez | | SEP S072 | SEP S072 | SEP S072 | SEP S072 | Entró en 2020 - sin cambios |
| 13 | Jóvenes Escribiendo el Futuro | SEP U280 | SEP U280 | SEP S283 | SEP S283 | SEP S283 | Cambió de modalidad y clave en 2021 |
| 14 | Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez | SEP U084 | SEP U084 | SEP S311 | SEP S311 | SEP S311 | Cambió de modalidad y clave en 2021 |
| 15 | Universidades para el Bienestar Benito Juárez García | SEP U083 | Sin cambios |
| 16 | Jóvenes Construyendo el Futuro | STPS U280 | STPS S280 | STPS S280 | STPS S280 | STPS S280 | Cambió de modalidad en 2020 |
| 17 | Programa de Microcréditos para el Bienestar | SE U006 | SE S285 | Bienestar S285 | | | Cambió de clave y modalidad en 2020, se resectorizó en 2021 y salió en 2022 |
| 18 | Cultura Comunitaria | Cultura E043 | Cultura E043 | | | | Salió en 2021 |
| 19 | Crédito Ganadero a la Palabra | Sader U021 | Sader U021 | | | | Salió en 2021 |
| 20 | Desarrollo Rural | Sader U024 | Sader U024 | | | | Salió en 2021 |
| 21 | Aglomerados Sociales y Sustentables | Sader U025 | | | | | Salió en 2020 |
| 22 | Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT) | Sedatu S282 | | | | | Salió en 2020 |
| Total | | 19 | 20 | 17 | 16 | 16 | |

Anexo 2. Temáticas de atención de los programas prioritarios 2019-2023

| Clave | Programa | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Notas |
|----------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------------|
| Bienestar S174 | Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras | Bienestar social | Sin cambio |
| Bienestar U011 | Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural | Bienestar social | Sin cambio |
| Sader S290 | Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos | Bienestar Económico | Sin cambio |
| Sedatu S273 | Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) | | Carencias sociales | Carencias Sociales | Carencias Sociales | Carencias sociales | Sin cambio desde su incorporación |
| Sedatu S281 | Programa Nacional de Reconstrucción | Gestión | Gestión | Gestión | Gestión | Gestión | Sin cambio |
| SEPS072 | Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez | | Mejora educativa | Mejora educativa | Mejora educativa | Mejora educativa | Sin cambio desde su incorporación |
| SEP S283 | Jóvenes Escribiendo el Futuro | Mejora educativa | Sin cambio |
| SEP S311 | Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez | Mejora educativa | Sin cambio |
| STPS S280 | Jóvenes Construyendo el Futuro | Gestión | Gestión | Gestión | Gestión | Gestión | Sin cambio |
| Bienestar S176 | Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | Bienestar social | Sin cambio |
| Sader S293 | Producción para el Bienestar | Productividad | Productividad | Productividad | Productividad | Productividad | Sin cambio |
| Bienestar S286 | Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente | Bienestar social | Bienestar Económico | Bienestar Económico | Bienestar Económico | Bienestar económico | Cambio de temática |
| Bienestar S287 | Sembrando Vida | Gestión | Gestión | Carencias Sociales | Carencias Sociales | Carencias sociales | Ganó claridad con el cambio |
| Sader S292 | Fertilizantes | Gestión | Productividad | Productividad | Productividad | Productividad | Ganó claridad con el cambio |
| SEP U083 | Universidades para el Bienestar Benito Juárez García | Mejora educativa | Mejora educativa | Mejora educativa | Gestión | Gestión | Perdió claridad con el cambio |
| Salud U013 | Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral | | Mejora en salud | Gestión | Gestión | Gestión | Perdió claridad con el cambio |

Anexo 3. Propósitos de programas prioritarios con cambios en temáticas de atención

| Clave | Programa | Propósito 2019 | Propósito 2020 | Propósito 2023 |
|----------------|---|---|---|---|
| Bienestar S286 | Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente | Las personas con discapacidad permanente de cero a veintinueve años, personas indígenas de treinta a sesenta y cuatro años de edad cumplidos y adultos de treinta a sesenta y siete años de edad cumplidos mejoran su calidad de vida. | Las personas con discapacidad permanente mexicanas por nacimiento o naturalización: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas, o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación, mejoran el nivel de ingresos monetarios de sus hogares. | El Propósito establecido en 2020 se mantiene vigente en este año |
| Clave | Programa | Propósito 2019 | Propósito 2021 | Propósito 2023 |
| Bienestar S287 | Sembrando Vida | Los sujetos agrarios con ingresos inferiores a la línea de bienestar en localidades rurales cuentan con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra. | Los/las sujetos de derecho con ingresos inferiores a la línea de pobreza en localidades rurales cuentan con 2.5 hectáreas produciendo en SIAF y MIAF, con necesidades alimenticias básicas cubiertas. | El Propósito establecido en 2021 se mantiene vigente en este año |
| Clave | Programa | Propósito 2019 | Propósito 2020 | Propósito 2023 |
| Sader S292 | Fertilizantes | Pequeños productores de localidades de alto y muy grado de marginación en el estado de Guerrero aumentan la disponibilidad de fertilizantes químicos y biológicos. | Los productores de pequeña escala de cultivos prioritarios del estado de Guerrero y zonas de atención estratégica seleccionadas del país, incrementan su rendimiento. | Los productores de pequeña escala de cultivos prioritarios de los estados de atención del Programa de acuerdo a las ROP incrementan su producción. |
| Clave | Programa | Propósito 2019 | Propósito 2022 | Propósito 2023 |
| SEP U083 | Universidades para el Bienestar Benito Juárez García | Personas con bachillerato terminado prioritariamente procedentes de municipios de alta y muy alta marginación acceden a los servicios de las universidades Benito Juárez. | Superar la exclusión educativa de tipo superior contribuye a disminuir la desigualdad en comunidades y municipios | El Propósito establecido en 2022 se mantiene vigente en este año |
| Clave | Programa | Propósito 2020 | Propósito 2021 | Propósito 2023 |
| Salud U013 | Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral | La población sin seguridad social tiene acceso efectivo, pleno y equitativo a la atención a la salud y a los medicamentos gratuitos, lo que disminuye las tasas de morbilidad y mortalidad. | Se cuenta con transferencia de recursos a las Entidades Federativas | El Propósito establecido en 2021 se mantiene vigente en este año |

Anexo 4. Presupuesto de los programas prioritarios en 2023

| Clave | Programa | Presupuesto |
|----------------|---|---------------------|
| Bienestar S174 | Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras | \$2,313.83 |
| Bienestar S176 | Pensión para el bienestar de las personas Adultas Mayores | \$268,300.70 |
| Bienestar S286 | Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente | \$21,013.79 |
| Bienestar S287 | Sembrando Vida | \$29,362.05 |
| Bienestar U011 | Programa para el Bienestar de las personas en Emergencia Social o Natural | \$355.79 |
| Sader S290 | Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos | \$9,453.96 |
| Sader S292 | Fertilizantes | \$13,191.32 |
| Sader S293 | Producción para el Bienestar | \$12,260.55 |
| Sedatu S281 | Programa Nacional de Reconstrucción | \$979.81 |
| SEP S283 | Jóvenes Escribiendo el Futuro | \$8,825.58 |
| SEP S311 | Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez | \$29,692.38 |
| SEP U083 | Universidades para el Bienestar Benito Juárez García | \$1,167.32 |
| STPS S280 | Jóvenes Construyendo el Futuro | \$18,256.50 |
| Salud U013 | Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral | \$64,765.42 |
| Sedatu S273 | Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) | \$5,255.77 |
| SEP S072 | Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez | \$27,611.23 |
| Total | | \$512,806.00 |

Anexo 5. Cambios presupuestales en términos absolutos y relativos

| Clave | Nombre | Presupuesto en 2020 | Presupuesto en 2023 | Incremento presupuestal de 2020 a 2023 | Incremento presupuestal de 2020 a 2023 en % |
|----------------|--|---------------------|---------------------|--|---|
| Bienestar S176 | Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | \$ 120,478.33 | \$ 268,300.70 | \$ 147,822.37 | 123% |
| Bienestar S174 | Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras | \$ 1,672.33 | \$ 2,313.83 | \$ 641.50 | 38% |
| Bienestar S286 | Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente | \$ 11,333.36 | \$ 21,013.79 | \$ 9,680.43 | 85% |
| Bienestar S287 | Sembrando Vida | \$ 25,777.64 | \$ 29,362.05 | \$ 3,584.41 | 14% |
| Bienestar U011 | Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural | \$ 2,916.21 | \$ 355.79 | -\$ 2,560.42 | -88% |
| Sader S292 | Fertilizantes | \$ 1,790.45 | \$ 13,191.32 | \$ 11,400.87 | 637% |
| Sader S290 | Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos | \$ 10,020.07 | \$ 9,453.96 | -\$ 566.11 | -6% |
| Sader S293 | Producción para el Bienestar | \$ 10,204.93 | \$ 12,260.55 | \$ 2,055.62 | 20% |
| Salud U013 | Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos | \$ 99,381.55 | \$ 64,765.42 | -\$ 34,616.13 | -35% |
| Sedatu S273 | Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) | \$ 4,423.38 | \$ 5,255.77 | \$ 832.39 | 19% |
| Sedatu S281 | Programa Nacional de Reconstrucción | \$ 2,446.02 | \$ 979.81 | -\$ 1,466.22 | -60% |
| SEP S072 | Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez | \$ 27,385.15 | \$ 27,611.23 | \$ 226.08 | 1% |
| SEP S283 | Jóvenes Escribiendo el Futuro | \$ 7,084.90 | \$ 8,825.58 | \$ 1,740.67 | 25% |
| SEP S311 | Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez | \$ 29,916.11 | \$ 29,692.38 | -\$ 223.73 | -1% |
| SEP U083 | Universidades para el Bienestar Benito Juárez García | \$ 931.04 | \$ 1,167.32 | \$ 236.28 | 25% |
| STPS S280 | Jóvenes Construyendo el Futuro | \$ 23,464.16 | \$ 18,256.50 | -\$ 5,207.66 | -22% |

Anexo 6. Propósitos y clasificación de la población objetivo de los programas prioritarios 2023

| Dependencia | Clave y programa | Propósito | Clasificación de poblaciones objetivo |
|-------------|---|--|--|
| SEP | S283 - Jóvenes Escribiendo el Futuro | Los/as alumnos/as inscritos en una Institución Pública de Educación Superior (IPES) que cumplan con los requisitos establecidos por el programa permanecen y concluyen este tipo educativo. Nota: El programa considera como su población objetivo a los alumnos/as inscritos en (i) IPES consideradas con cobertura total, o (ii) cualquier otra IPES, dentro del universo de atención, en cuyo caso deberá tener hasta 29 años cumplidos al 31 de diciembre de 2021 y un ingreso estimado mensual per cápita menor a la LPI en función del estrato rural/urbano de su localidad de residencia. | Estudiantes |
| SEP | U083 - Universidades para el Bienestar Benito Juárez García | Superar la exclusión educativa de tipo superior contribuye a disminuir la desigualdad en comunidades y municipios | No identifican con claridad a su PO |
| Sedatu | S273 - Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) | La población ubicada en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reducen sus condiciones de rezago urbano y social. | Población en condiciones de vulnerabilidad |
| Sedatu | S281 - Programa Nacional de Reconstrucción | Los municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 recuperan los inmuebles de salud, educación, vivienda y bienes culturales dañados, para beneficio de la población. | No identifican con claridad a su PO |
| Sader | S290 - Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos | Los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y cristalino y leche a nivel nacional mejoran sus ingresos provenientes de la venta de sus productos a precios de garantía. | Productores |
| Bienestar | S174 - Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras | Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres, acceden a cuidados infantiles adecuados y aquellos en edad escolar se encuentran estudiando en el sistema educativo. | Niñas, niños y adolescentes |
| Bienestar | S286 - Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente | Las personas con discapacidad permanente mexicanas por nacimiento o naturalización: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios o localidades indígenas o afro-mexicanas, o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación, mejoran el nivel de ingresos monetarios de sus hogares | Personas con discapacidad |

| Dependencia | Clave y programa | Propósito | Clasificación de poblaciones objetivo |
|-------------|--|--|--|
| Sader | S292 - Fertilizantes | P. Los productores de pequeña escala de cultivos prioritarios de los estados de atención del Programa de acuerdo a las ROP incrementan su producción | Productores |
| Bienestar | S176 - Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | La población adulta mayor de 65 años o más de edad mejora su situación de protección social | Adultos mayores de 65 años o más |
| SEP | S072 - Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez | Niñas, niños y adolescentes que son integrantes de familias pobres, marginadas o que habitan en localidades prioritarias inscritos/as en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y que asisten a escuelas de esas localidades, permanecen y continúan sus estudios. | Niñas, niños y adolescentes |
| Bienestar | U011 - Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural | Las personas afectadas por una emergencia social o natural mitigan su situación de vulnerabilidad ante la ocurrencia de fenómenos sociales o naturales | Población en condiciones de vulnerabilidad |
| SEP | S311 - Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez | Los/as alumnos/as inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o en Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional (SEN), permanecen y/o concluyen este nivel educativo. | Estudiantes |
| STPS | S280 - Jóvenes Construyendo el Futuro | Los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan primordialmente en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia o que pertenecen a grupos históricamente discriminados cuentan con oportunidades para desarrollar actividades productivas | Jóvenes |
| Sader | S293 - Producción para el Bienestar | P1. Los productores de pequeña y mediana escala de granos, café, caña de azúcar, cacao y miel incrementan el rendimiento de sus cultivos o unidades de producción. | Productores |
| Bienestar | S287 - Sembrando Vida | Los/las sujetos de derecho con ingresos inferiores a la línea de pobreza en localidades rurales cuentan con 2.5 hectáreas produciendo en SIAF y MIAF, con necesidades alimenticias básicas cubiertas. | Productores |
| Salud | U013 - Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral | Se cuenta con transferencia de recursos a las Entidades Federativas | No identifican con claridad a su PO |